



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LXI Legislatura

Correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Emilio Chuayffet Chemor	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año III	México, DF, viernes 4 de noviembre de 2011	Sesión No. 23

SUMARIO

ASISTENCIA

Sobre diversos asuntos, desde sus curules realizan comentarios, los diputados:

José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.	13
Jaime Fernando Cárdenas Gracia.	13
Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega.	14
Gustavo Antonio Miguel Ortega Joaquín.	15
Salvador Caro Cabrera.	15
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.	15
Víctor Manuel Castro Cosío.	16
Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, desde su curul.	16

ORDEN DEL DIA.....	17
ACTA DE LA SESION ANTERIOR.	17
REFORMA POLITICA	
Acuerdo de la Mesa Directiva, por el que se establece el tiempo para llevar a cabo votaciones nominales respecto de la discusión en lo particular del dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Gobernación, con opinión de la Comisión de Participación Ciudadana, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma política.	25
Se realizan las siguientes votaciones de los artículos reservados:	
De la fracción II, del artículo 35. En virtud de no haber sido aprobada por mayoría calificada, se procede a votar en sus términos.....	26
Realizan comentarios desde sus curules, los diputados:	
Gustavo González Hernández.....	27
Nazario Norberto Sánchez.	27
José Ramón Martel López.	27
María Antonieta Pérez Reyes.	27
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.	27
Óscar Martín Arce Paniagua.....	27
Jaime Fernando Cárdenas Gracia.	28
Miguel Ángel García Granados.	28
Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega.....	28
José Adán Ignacio Rubí Salazar.	29
Es aprobada la fracción VI, del artículo 35, en términos del dictamen, por votación calificada.	30
RECESO.	30
REFORMA POLITICA	
Se reanuda la sesión.....	30

Desde su curul el diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, efectúa comentarios sobre el acuerdo presentado, a lo que el Presidente da respuesta.	30
Se restablecen las votaciones de los artículos reservados del dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Gobernación, con opinión de la Comisión de Participación Ciudadana, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma política:	
De la fracción VI, del artículo 35. Aprobada en términos del dictamen.	30
De la fracción VIII del artículo 35 en términos del dictamen. Se desecha.	31
Participan desde sus curules, los diputados:	
Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega.	31
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.	32
Jaime Fernando Cárdenas Gracia.	32
José Ramón Martel López.	32
Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez.	32
Carlos Alberto Pérez Cuevas.	33
Armando Ríos Piter.	33
Guadalupe Acosta Naranjo.	33
Emilio Serrano Jiménez.	34
Miguel Ángel García Granados.	34
Felipe Solís Acero.	34
Javier Corral Jurado.	35
Jaime Fernando Cárdenas Gracia.	35
José Adán Ignacio Rubí Salazar.	36
Gustavo González Hernández.	36
Felipe Solís Acero.	36
Víctor Manuel Castro Cosío.	37
El asunto se encuentra suficientemente discutido.	38

De la fracción III, del artículo 36.	38
Desde sus curules:	
Georgina Trujillo Zentella.	38
Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez.	38
Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega.	38
Jaime Fernando Cárdenas Gracia.	39
Carlos Alberto Pérez Cuevas.	39
Gustavo González Hernández.	39
Aprobada la fracción III, del artículo 36, en los términos del dictamen.	40
RECESO.	40
REFORMA POLITICA	
Se reanuda la sesión.	40
Desde sus curules efectúan comentarios sobre el trámite a propuestas de artículos, los diputados:	
Jaime Fernando Cárdenas Gracia.	40
El Presidente da respuesta.	41
Juan José Guerra Abud.	41
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.	41
El Presidente da respuesta sobre el procedimiento de atención a artículos sin redacción alternativa.	41
Se reanudan las votaciones de los artículos reservados del dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Gobernación, con opinión de la Comisión de Participación Ciudadana, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma política:	
De la fracción IV, del artículo 71. Aprobada en términos del dictamen.	42
Desde su curul el diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, realiza observaciones sobre la votación realizada. A lo que el Presidente da respuesta.	42
De la fracción XXIX-Q, del artículo 73. Aprobada en términos del dictamen.	43

Interviene desde su curul el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.	43
De la fracción VI, del artículo 74. Aprobada en términos del dictamen.	44
ESTADO DE CHIHUAHUA	
Desde su curul la diputada María Antonieta Pérez Reyes, se refiere a nota periodística referente a alcalde del municipio de Galeana, Chihuahua.	44
REFORMA POLITICA	
Se restablecen las votaciones de los artículos reservados del dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Gobernación, con opinión de la Comisión de Participación Ciudadana, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma política:	
De la fracción II, del artículo 76. Aprobada en términos del dictamen.	44
De la fracción VII, del artículo 78. Aprobada en términos del dictamen.	45
Interviene desde su curul el diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega.	45
Del artículo 83. Aprobada con la modificación aceptada.	45
Del artículo 84. Aprobada con la modificación aceptada.	46
Del artículo 85. Aprobada en términos del dictamen.	47
Del artículo 87. Aprobada con la modificación aceptada.	47
De la fracción II, del artículo 89. Aprobada en términos del dictamen.	47
De la fracción III, del artículo 89. Aprobada en términos del dictamen.	48
De la fracción II, del artículo 116. Aprobada en términos del dictamen.	48
De la fracción IV, del artículo 116. Aprobada en términos del dictamen.	48
Interviene desde su curul el diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta.	48
De la fracción III, del artículo 122. Aprobada con la modificación aceptada.	49
De la fracción V, del artículo 122. Aprobada en términos del dictamen.	50
Del artículo segundo transitorio en términos del dictamen. Aprobada en términos del dictamen.	50

Del artículo tercero transitorio en términos del dictamen. Aprobada en términos del dictamen.	50
Del artículo cuarto transitorio en términos del dictamen. Se desecha al no tener la mayoría calificada.	51
Desde sus curules se refieren a la equidad de género, los diputados:	
Diva Hadamira Gastélum Bajo.	51
María Elena Pérez de Tejada Romero.	51
Enoé Margarita Uranga Muñoz.	52
Leticia Quezada Contreras.	52
Laura Itzel Castillo Juárez.	53
Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández.	53
Domingo Rodríguez Martell.	53
Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez.	54
Dora Evelyn Triguerras Durón.	54
Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega.	55
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.	55
Sandra Méndez Hernández.	56
Se considera suficientemente discutido este tema.	56
Respecto al procedimiento de atención al artículo 59, sobre reelección de legisladores; el 75 de reconducción presupuestal; y el 115, fracción I, sobre elección de ayuntamientos; hacen uso de la palabra desde sus curules, los diputados:	
Carlos Alberto Pérez Cuevas.	56
El Presidente da respuesta.	57
Carlos Alberto Pérez Cuevas.	57
Guadalupe Acosta Naranjo.	57
Felipe Solís Acero.	58
Jaime Fernando Cárdenas Gracia.	58

Carlos Alberto Pérez Cuevas.	58
El Presidente realiza comentarios referente al procedimiento llevado a cabo en la colegisladora.	59
Guadalupe Acosta Naranjo.	59
El Presidente da respuesta.	59
Guadalupe Acosta Naranjo.	59
Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega.	60
Jaime Fernando Cárdenas Gracia.	61
Guadalupe Acosta Naranjo.	61
Felipe Solís Acero.	61
Óscar Martín Arce Paniagua.	62
El Presidente informa de los artículos aprobados junto con la votación nominal en lo general y en lo particular no reservados, y declara aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se devuelve a la Cámara de Senadores, para los efectos de la fracción E, del artículo 72, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	62
CLAUSURA Y CITATORIO.	63
RESUMEN DE ACTIVIDADES.	65
DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION.	66
SIGNIFICADO DE LAS SIGLAS Y ACRONIMOS INCLUIDOS.	68

VOLUMEN II

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los siguientes dictámenes:

De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Gobernación, con opinión de la Comisión de Participación Ciudadana, sobre la minuta del Senado de la República con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma política (en lo particular, el artículo 35, fracción II, reservado, con la modificación aceptada por la asamblea).	69
--	----

De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Gobernación, con opinión de la Comisión de Participación Ciudadana, sobre la minuta del Senado de la República con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma política (en lo particular, el artículo 35, fracción II, reservado, en sus términos).	75
De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Gobernación, con opinión de la Comisión de Participación Ciudadana, sobre la minuta del Senado de la República con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma política (en lo particular, el artículo 35, fracción VI, reservado, en sus términos).	81
De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Gobernación, con opinión de la Comisión de Participación Ciudadana, sobre la minuta del Senado de la República con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma política (en lo particular, el artículo 35, fracción VIII, reservado, en sus términos).	87
De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Gobernación, con opinión de la Comisión de Participación Ciudadana, sobre la minuta del Senado de la República con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma política (en lo particular, el artículo 36, fracción III, reservado, en sus términos).	93
De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Gobernación, con opinión de la Comisión de Participación Ciudadana, sobre la minuta del Senado de la República con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma política (en lo particular, el artículo 71, fracción IV, reservado, en sus términos).	99
De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Gobernación, con opinión de la Comisión de Participación Ciudadana, sobre la minuta del Senado de la República con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma política (en lo particular, el artículo 73, fracción XXIX-Q, reservado, en sus términos).	105
De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Gobernación, con opinión de la Comisión de Participación Ciudadana, sobre la minuta del Senado de la República con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma política (en lo particular, el artículo 74, fracción VI, reservado, en sus términos).	111

De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Gobernación, con opinión de la Comisión de Participación Ciudadana, sobre la minuta del Senado de la República con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma política (en lo particular, el artículo 76, fracción II, reservado, en sus términos).	117
De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Gobernación, con opinión de la Comisión de Participación Ciudadana, sobre la minuta del Senado de la República con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma política (en lo particular, el artículo 78, fracción VII, reservado, en sus términos).	123
De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Gobernación, con opinión de la Comisión de Participación Ciudadana, sobre la minuta del Senado de la República con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma política (en lo particular, el artículo 83, reservado, con la modificación aceptada por la asamblea).	129
De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Gobernación, con opinión de la Comisión de Participación Ciudadana, sobre la minuta del Senado de la República con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma política (en lo particular, el artículo 84, reservado, con la modificación aceptada por la asamblea)..	135
De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Gobernación, con opinión de la Comisión de Participación Ciudadana, sobre la minuta del Senado de la República con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma política (en lo particular, el artículo 85, reservado, en sus términos).	141
De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Gobernación, con opinión de la Comisión de Participación Ciudadana, sobre la minuta del Senado de la República con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma política (en lo particular, el artículo 87, reservado, con la modificación aceptada por la asamblea).	147
De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Gobernación, con opinión de la Comisión de Participación Ciudadana, sobre la minuta del Senado de la República con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma política (en lo particular, el artículo 89, fracción II, reservado, en sus términos).	153
De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Gobernación, con opinión de la Comisión de Participación Ciudadana, sobre la minuta del Senado de la República con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones	

de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma política (en lo particular, el artículo 89, fracción III, reservado, en sus términos).	159
De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Gobernación, con opinión de la Comisión de Participación Ciudadana, sobre la minuta del Senado de la República con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma política (en lo particular, el artículo 116, fracción II, reservado, en sus términos).	165
De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Gobernación, con opinión de la Comisión de Participación Ciudadana, sobre la minuta del Senado de la República con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma política (en lo particular, el artículo 116, fracción IV, reservado, en sus términos).	171
De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Gobernación, con opinión de la Comisión de Participación Ciudadana, sobre la minuta del Senado de la República con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma política (en lo particular, el artículo 122, fracción III, reservado, con la modificación aceptada por la asamblea).	177
De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Gobernación, con opinión de la Comisión de Participación Ciudadana, sobre la minuta del Senado de la República con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma política (en lo particular, el artículo 122, fracción V, reservado, en sus términos).	183
De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Gobernación, con opinión de la Comisión de Participación Ciudadana, sobre la minuta del Senado de la República con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma política (en lo particular, el artículo segundo transitorio, reservado, en sus términos).	189
De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Gobernación, con opinión de la Comisión de Participación Ciudadana, sobre la minuta del Senado de la República con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma política (en lo particular, el artículo tercero transitorio, reservado, en sus términos).	195
De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Gobernación, con opinión de la Comisión de Participación Ciudadana, sobre la minuta del Senado de la República con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones	

de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma política (en lo particular, el artículo cuarto transitorio, reservado, en sus términos). **201**

APENDICE

Propuestas de modificación que fueron votadas respecto al dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Gobernación, con opinión de la Comisión de Participación Ciudadana, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma política. **207**

LISTA DE ASISTENCIA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE SESION. **231**

**Presidencia del diputado
Emilio Chuayffet Chemor**

ASISTENCIA

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Pido a la Secretaría haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de las señoras y los señores diputados.

El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García: Se informa a la Presidencia que existen registrados 367 diputadas y diputados; por tanto, hay quórum, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor (a las 11:16 horas): Se abre la sesión.

Sí, diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Diputado presidente, ya me anda fallando en la puntualidad, ya se me anda embelesando con las mieles de la prensa, pero está muy bien.

Oiga, diputado presidente, dos cosas —ya me comentó en corto, pero quiero que quede constancia en actas—; de que es necesario que esta soberanía debata, entre otros temas, lo que se publicó en el diario Desde la fe, que se ha sumado a la campaña de escarnio y de vituperio en contra de esta Cámara de Diputados; es un documento muy insolente hacia la Cámara de Diputados, además, rompiendo el Estado laico, son muy graves las aseveraciones que hace ahí el semanario Desde la fe, que es responsabilidad del cardenal Norberto Rivera y me parece que esta soberanía no debería dejar pasar una injuria de tal magnitud y una ilegalidad, además, que significa la intromisión en asuntos políticos de la alta jerarquía católica.

La verdad es que es una declaración muy irresponsable, muy grave y creo que debemos abordarla con absoluta seriedad.

Quiero finalmente, diputado presidente, solicitar —no se encuentra el diputado Corral—, pero quiero solicitar la participación de la Comisión de Gobernación, porque ayer cumplieron 81 días en plantón fuera del Senado un grupo de humildes trabajadores del gobierno de Tabasco, que después de un largo litigio laboral de años con el gobierno de

Tabasco lograron su reinstalación y el gobernador de Tabasco se niega terminantemente a acatar el laudo de sus propios tribunales locales en materia laboral.

Incluso le pediría a usted mismo, si es posible, su intervención para ver de qué manera apoyar a estos trabajadores y ya les sea respetada la reinstalación, que con mucho esfuerzo lograron en los tribunales laborales; son una docena de trabajadores, todos ellos muy modestos, con sueldos muy modestos y que a pesar de ello el gobernador de Tabasco se niega a respetarles sus derechos y el laudo a su favor. Le agradezco mucho, como siempre, su atención.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias. El martes esta Presidencia está solicitando a la Junta de Coordinación Política que haya dentro del orden del día un capítulo de agenda política para tratar el tema de la publicación a la que usted se refiere.

En relación a los trabajadores, le pediré a uno de los integrantes de la Mesa Directiva que los atienda sin menos cabo de la petición que usted hace, para que se transmita a la Comisión de Gobernación este punto. Muchas gracias. Diputado Cárdenas Gracia.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Sí. Presidente, ayer, después de nuestras intervenciones iniciales del diputado Muñoz Ledo y su servidor, en torno a los consejeros electorales del IFE, me hicieron ver que de acuerdo al artículo 34, párrafo primero, inciso h), la Junta de Coordinación Política sí tiene una atribución expresa para proponer a este pleno esas designaciones.

Sin embargo, haciendo una interpretación sistemática de ese artículo 34, inciso h), con el artículo 41 de la Constitución, que faculta a los grupos parlamentarios a hacer las propuestas al pleno y con lo que dispone el propio Cofipe, creo que la vía de la Junta de Coordinación Política —como lo hemos sostenido aquí en repetidas ocasiones— no es la única, presidente; esa es una vía que establece la Ley Orgánica, pero la Constitución permite que los grupos parlamentarios puedan hacer propuestas directamente al pleno, en los términos del artículo 41 de la Constitución y los relativos del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Eso, por lo que ve a los consejeros electorales del IFE, en donde seguimos insistiendo que sean propuestos, ya sea por la Junta o por los grupos parlamentarios, pero que este pleno conozca de nuevas ternas.

Por otra parte, presidente, me he enterado que al parecer una de mis reservas, que fue votada y aceptada por el pleno, la que tiene que ver con candidaturas independientes, artículo 35, fracción II, parece que la quieren rasurar, presidente.

Quiero preguntarle a este respecto, porque hasta donde tengo entendido —aquí tengo la versión estenográfica—, usted dio por hecho que mi reserva fue aceptada y aprobada por el pleno de la Cámara.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: No lo alcancé a escuchar, ¿parece que la quieren qué?

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul). Rasurar, eliminar. Eso es lo que quiero preguntarle, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: No; es la primera con la que vamos a iniciar las votaciones, la fracción II del artículo 35.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Así es. La pregunta es ya fue votada, ya había sido votada la reserva y aceptada.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Económicamente.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): ¿Ahora se va a votar nominalmente?

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Así es.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): ¿Dos veces la vamos a votar?

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: La vamos a votar, porque toda reforma en materia constitucional precisa la votación calificada.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): ¿Y en cuanto a los consejeros electorales, señor presidente?*

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: En cuanto a los consejeros electorales, aun suponiendo el tema de que los grupos parlamentarios pueden proponerlos, los grupos parlamentarios se expresan —dice la ley textualmente— a través de sus coordinadores. No tengo ninguna expresión por parte de coordinador alguno por escrito —para que conste—, donde haga propuestas para hacer una consideración ante la Junta, si es que jurídicamente el caso procediera, pero para empezar, ningún coordinador ha enviado a esta Presidencia lo que de acuerdo con la ley es la expresión del grupo parlamentario. Diputado Muñoz Ledo.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega (desde la curul): Ciudadano presidente; en primer lugar, para reconocer el acierto de la Mesa Directiva por haber solicitado a la Junta de gobierno que ponga en la agenda política de esta Cámara el tema, que en el fondo es del Estado laico.

Nos estamos aproximando a una contienda electoral, ya estamos en el curso y ya se ha hecho la costumbre de que la alta jerarquía eclesiástica empieza a intervenir; primero, de modo indirecto y después, de modo directo; ha llegado a publicar en muchos estados de la República desplegados con palomitas o cruces, según los cuales aconseja a votar por uno y a o votar por otro partido, y todo depende de los temas que le son muy sensibles.

Aquí, en la Ciudad de México, la controversia va a ser muy grande, porque las libertades individuales, sobre todo para las mujeres, que se han conquistado, han sido revertidas en 18 estados de la República con intervención de partidos políticos y del clero; entonces, me felicito por ello.

Lo segundo —sin el ánimo de polemizar pero sí de aclarar, ciudadano presidente—; no fui a la academia de ninguno de los hermanos Soler, fui a escuelas de derecho y en tal virtud, me dirijo a usted; lo que acaba de decir el diputado Jaime Cárdenas Gracia, es un criterio interpretativo del derecho que parte de la norma de mayor jerarquía, que es la Constitución, y parte de un principio de derecho que es que la norma jurídica, no es laberinto ni callejón sin salida. No puede aceptarse la irresponsabilidad constitucional de un órgano, tiene que encontrarse una salida, para eso sirve la hermenéutica, exactamente para eso sirve.

Entiendo las relaciones políticas que la Mesa pueda tener con la Junta, pero usted tiene la representación legal de la Cámara y tiene la responsabilidad de destrabar este asunto, porque ya falló la autoridad competente; este pleno no ha

* (A las 11:23 horas, por instrucciones de la Presidencia, se cierra el sistema electrónico de asistencia, con un registro de 394 diputadas y diputados)

fallado, a este pleno se le ha sometido; la Cámara no ha fallado, han fallado sus pastores, sus pastores coaligados. Un año de falta constitucional; un buen dictamen jurídico lo haría.

Así ocurrió en las Naciones Unidas cuando durante ocho días, siete días y medio, no se completó un miembro del Consejo de Seguridad, inmediatamente el presidente dijo que declaraba, que convocaba a una asamblea extraordinaria y que daba una semana —el presidente de la asamblea— para que se destrabara el asunto; que salieran nuevos candidatos, lo que fuese.

No puede tolerarse una violación a la Constitución, de ese tamaño. Le hago este llamado, presidente.

Falta un tema, todavía no me dice en qué fundamento jurídico se basa el que nieguen el turno de los llamados corcholatazos, condecoraciones otorgadas por gobiernos e instancias extranjeras a mexicanos, ciudadanos mexicanos, el turno a la Comisión de Relaciones Exteriores. Muchas gracias por su atención.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias. En cuanto a este último punto, ruego a la Dirección Jurídica nos haga saber el criterio correspondiente para proceder a decidir el turno que solicita el licenciado Muñoz Ledo.

Tiene la palabra el diputado Gustavo Antonio Ortega.

El diputado Gustavo Antonio Miguel Ortega Joaquín (desde la curul): Con todo respeto, diputado presidente, quisiera comentarle a usted que cuando se han dado algunas expresiones con falta de respeto a otros diputados se le ha pedido a aquél que faltó al respeto que pidiera disculpas públicamente. Se me hace —en lo personal—, que fue un acto de ofensa al diputado Corral, el día de ayer, la forma como usted se expresó en torno a sus apellidos; creo que sería ofensivo que a usted se le refiriera por su origen libanés o del Medio Oriente. A nadie le gustaría que se metieran con la familia y es algo por lo cual le pido que se tomen las medidas correspondientes.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra el diputado Salvador Caro Cabrera.

El diputado Salvador Caro Cabrera (desde la curul): Gracias, presidente. Es para solicitar su amable intervención como presidente de la Mesa Directiva de esta Cáma-

ra, respecto a sucesos que se acaban de dar en la zona metropolitana de Guadalajara; la Villa Panamericana para el evento deportivo recientemente celebrado fue construida a un lado del bosque de La Primavera, en un área protegida con extremos que rebasaron la legalidad.

Resulta que esta área está siendo afectada, porque las plantas de tratamiento que se construyeron para soportar esta construcción, el uso en estos edificios, están afectando mantos freáticos y el entorno ecológico de la zona de manera grave, afectando a todos los habitantes de la zona metropolitana, precisamente por los líquidos vertidos en esas tierras.

Por lo anterior, solicito atentamente pueda auxiliar a los habitantes de ese punto del país, pidiéndole a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente su inmediata intervención para que se detengan los daños de esta obra, construida con recursos para la vivienda popular de manera irregular, y no dañe más nuestra forma de vida.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Se toma nota.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Señor diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Diputado Chuayffet, está claro que usted no necesita defensa, ayer demostró que se defiende solo. Le tengo estima al diputado Corral y le tengo estima a usted; me parece que es incorrecto que se plantee una disculpa pública en un duro debate que ayer se dio y que seguirá dándose en la Cámara de Diputados.

No sé por qué a algunos compañeros y compañeras les espantan las palabras y les espanta su significado; quien no quiera debatir que no venga al Congreso; quien no quiera entrar a un intercambio de este tipo, que no se ponga enfrente; quien no quiera confrontar ideas, ironías, puntos de vista, pues que no participe en un debate de esta naturaleza.

Me parece que ni es peyorativo el apellido del diputado Corral ni fue peyorativo el uso que usted hizo; hubo un intercambio bastante duro entre ambos; cada quien toma su visión de ese debate; cada quien tiene su valoración y ya está. Seguirá habiendo debates.

Termino. Me llama mucho la atención que ayer el PAN se quejaba de comportamientos que el PRI había tenido, que ciertamente tuvo y que hacen conmigo permanentemente y a ellos les parece bien hacerlos en contra de mi persona y no les parece bien que un partido los haga en contra de ellos.

Como ha sido mi costumbre y mi característica, seguiré censurando a quien tenga comportamientos hipócritas y de doble moral y seguiré dándole la razón a quien, desde mi punto de vista la tiene; no porque me arrogue ninguna calidad especial, sino porque trato de ser consecuente.

Así es que me parece inaceptable, excesivo, que se plantee una disculpa a cualquiera de las partes para un debate, insisto, desde mi punto de vista, ríspido, duro que ayer se dio y que seguirá dándose en esta Cámara de Diputados. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias, señor diputado.

El diputado Víctor Manuel Castro Cosío (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: El diputado Víctor Castro.

El diputado Víctor Manuel Castro Cosío (desde la curul): Buenos días. Gracias, señor presidente. Hace un momento concluyó una reunión con el Sindicato de la UAM; quiero pedirle públicamente su intervención y de la Comisión de Educación ante un caso muy grave, señor presidente, está de por medio la vida del compañero Edur Velasco, quien tiene en huelga de hambre ya más de 20 días, exponiendo su vida en defensa de la educación pública en el país. No ha habido atención de ninguna autoridad, incluida la rectoría de la UAM.

Edur Velasco está en condiciones muy delicadas, señor presidente; pediría que se formara una comisión plural para revisar el asunto, que es muy importante para esta Legislatura, que es la inversión en educación pública.

Además, quiero agregarle algo importantísimo, puede la Comisión de Hacienda intervenir, porque está en juego más de mil millones de pesos que la Secretaría de Hacienda quiere cobrar a las y a los trabajadores de la UAM, repercutiendo en su salario de manera muy grave el asunto.

Hoy nos enteramos esta información y la Secretaría de Hacienda quiere despojar a la UAM de este recurso, y es una terrible contradicción que afectará sin duda el presupuesto de la Universidad Autónoma Metropolitana.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Con mucho gusto, le he solicitado al diputado Jesús Rodríguez, que participe en la formación de esta comisión para atender el reclamo que hace usted.

En el caso de los empleados de Tabasco, le he pedido —diputado Fernández Noroña— al señor diputado Uriel López, que atienda el caso correspondiente. Diputado Muñoz Ledo.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega (desde la curul): Para hacerme eco y añadir algo respecto de lo dicho por el diputado Víctor.

Edur es uno de los grandes luchadores sindicales de este país; es uno de los pocos que estalla huelgas y es alguien que no le ha quitado el dedo del renglón durante años al tema del salario y al tema de las universidades; usted se refirió en su discurso de la Medalla Neri para Sarukhán, al tema de las universidades y me dará la razón, creo que debe intervenir la Comisión del Trabajo también y hay que llamar a su presidente, que es sindicalista.

No es posible que en la comparecencia del señor Lozano, el único tema que no apareciera es uno de los más cruciales para la nación, que es el tema del salario y a quien lo defendimos, se nos denostara; creo que se requiere absoluta e inmediata —inmediata, perdón— atención al caso de esa huelga hambre y una acción de la Cámara, tanto en materia de salarios en el contexto de la reforma laboral, como en materia de presupuesto para las universidades. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias.

ORDEN DEL DIA

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Consulte la Secretaría a la asamblea si se le dispensa la lectura al orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:

Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias.— Tercer año de ejercicio.— LXI Legislatura.

Orden del día

Viernes 4 de noviembre de 2011

Lectura del acta de la sesión anterior.

De la Mesa Directiva.

Dictámenes a discusión de leyes y decretos

De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Gobernación, con proyecto de decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma política. (Votación)

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto que reforma los artículos 7, 35, 37 y 38 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. (Votación)

De la Comisión de Juventud y Deporte, con proyecto de decreto que adiciona las fracciones XV y XVI al artículo 4 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto que reforma el artículo 131 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De la Comisión de Derechos Humanos, con proyecto de decreto que reforma el artículo 48 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.»

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Pido a la Secretaría consulte a la asamblea si se dispensa la lectura, tomando en consideración que la misma fue publicada en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el jueves tres de noviembre de dos mil once, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Primera Legislatura.

**Presidencia del diputado
Emilio Chuayffet Chemor**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con la asistencia de trescientos cincuenta y dos diputadas y diputados, a las once horas con tres minutos del jueves tres de noviembre de dos mil once, el Presidente declara abierta la sesión.

A las once horas con cuatro minutos, por instrucciones de la Presidencia, se cierra el sistema electrónico de asistencia, con un registro de trescientos cincuenta y cinco diputadas y diputados.

En su oportunidad y desde sus respectivas curules realizan comentarios con relación al orden del día y a diversos temas legislativos los diputados: Jaime Fernando Cárdenas Gracia, en dos ocasiones, Porfirio Muñoz Ledo, en dos ocasiones, José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; Carlos Alberto Pérez Cuevas, María Joann Novoa Mossberger, y Arturo Ramírez Bucio, del Partido Acción Nacional; y Julián Nazar Morales, del Partido Revolucionario Institucional. El Presidente hace aclamaciones.

En sendas votaciones económicas, la Asamblea dispensa la lectura del orden del día y de las actas de la sesión Solemne y de la Sesión anterior, y de la misma manera aprueban.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, por la que invita a la Ceremonia Cívica Conmemorativa del centésimo cuarto Aniversario Luctuoso de Jesús García Corona, Héroe de Nacozari, Sonora, que tendrá lugar el lunes siete de Noviembre a las diez horas. Se designa una comisión de representación.

b) De la Cámara de Senadores, con los que remiten:

- Acuerdo aprobado, por el que exhorta a la Cámara de Diputados, para que al momento de analizar el Presupuesto de Egresos de la Federación para dos mil doce, se otorgue un presupuesto adicional a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con el fin de realizar políticas públicas y mayores programas encaminados a fortalecer la agricultura sustentable.

- Diecisiete proposiciones con puntos de acuerdos, relativos al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil doce:

- Estudie la posibilidad de considerar un aumento al presupuesto del Instituto Mexicano de la Juventud, presentada por senadores integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte.

- Se considere una partida presupuestal destinada a fortalecer y ampliar la presencia de nuestro país en los cincuenta y cinco países de África, presentada por la senadora Claudia Sofía Corichi García, del Partido de la Revolución Democrática.

- Se asignen recursos a la Comisión Nacional del Agua, dirección local en Colima, para la realización de estudios y proyectos en el estado de Colima, presentada por los Senadores Martha Leticia Sosa Govea y J. Jesús Dueñas Llerenas, del Partido Acción Nacional.

- Para que a través de la Secretaría de Educación Pública, destine recursos adicionales al Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos, presentada

por el senador Guillermo Tamborrel Suárez, del Partido Acción Nacional.

- Una partida para la constitución del Centro de Investigación Científica y Tecnológica de la Caña de Azúcar, presentada por los Senadores Arturo Herviz Reyes, Ramiro Hernández García, Jesús Dueñas Llerenas, Francisco Javier Castellón Fonseca y Rogelio Humberto Rueda Sánchez, integrantes de la Comisión Especial de la Agroindustria Azucarera.

- Los recursos necesarios para que el Ejecutivo Federal diseñe e implemente el Programa de Desarrollo Regional para la Frontera Sur de México, presentada por los Senadores Melquiades Morales Flores, Renán Cleominio Zoreda Novelo, Francisco Herrera León, María Elena Orantes López, Carmen Guadalupe Fonz Sáenz, Adolfo Toledo Infanzón, Alejandro Moreno Cárdenas y Rubén Fernando Velázquez López, de los Partidos Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática.

- Recursos necesarios para apoyar al Gobierno del Estado de Baja California, en la atención de las necesidades de su población, presentada por el senador Fernando Castro Trenti, del Partido Revolucionario Institucional.

- Asigne la mayor cantidad de recursos posibles para el estado de Oaxaca, presentada por el senador Ericel Gómez Nucamendi, de Movimiento Ciudadano.

- Se considere un incremento en los recursos destinados al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, presentada por la senadora Claudia Sofía Corichi García, del Partido de la Revolución Democrática.

- Se destine recursos suficientes a la Secretaría de Educación Pública para la implementación de una campaña permanente contra el maltrato escolar, presentada por los senadores Norma Esparza Herrera, Margarita Villaescusa Rojo, Guadalupe Fonz Sáenz, María Elena Orantes López, María del Socorro García Quiroz, Francisco Herrera León, Ramiro Hernández García, Gerardo Montene-

gro Ibarra, Antelmo Alvarado García, Antonio Mejía Haro, Claudia Sofía Corichi García, Ricardo Monreal Ávila y Rosalía Peredo Aguilar, de los Partidos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, y del Trabajo.

– Se destinen recursos a la Secretaría de Salud, para prevenir y tratar la tuberculosis, presentada por el senador Arturo Herviz Reyes, del Partido de la Revolución Democrática.

– Etiquetar recursos suficientes para los programas de atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud, presentada por la senadora Ludivina Menchaca Castellanos, del Partido Verde Ecologista de México.

– Una mayor partida presupuestal para mejorar la detección oportuna del Cáncer de Mama, presentado por senadores de los Partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Acción Nacional, de la Revolución Democrática y del Trabajo.

– Destine recursos para los programas de ordenamiento pesquero y los planes de manejo pesquero, presentada por el senador Francisco Javier Obregón Espinoza, del Partido del Trabajo.

– Se contemple una partida para realizar las acciones necesarias en la conservación del Estero de Sabancuy, Campeche, presentada por el senador Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, del Partido Revolucionario Institucional.

– Destine recursos adicionales al financiamiento de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, presentada por el senador Francisco Javier Castellón Fonseca, del Partido de la Revolución Democrática.

– Recursos para liquidar a cada ex bracero faltante inscrito en la lista de beneficiarios con el apoyo social, presentado por el senador Ricardo Monreal Ávila, del Partido del Trabajo.

Se remiten a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.

La Presidencia hace comentarios sobre el Acuerdo de la Mesa Directiva con relación a los Trabajos Legislativos en el Salón de Sesiones y Comisiones. Desde sus respectivas curules intervienen los diputados Porfirio Muñoz Ledo, del Partido del Trabajo; y Carlos Alberto Pérez Cuevas, del Partido Acción Nacional.

La Mesa Directiva hace un pronunciamiento con motivo de los hechos que costaron la vida al ciudadano Ricardo Guzmán Romero, Presidente Municipal de La Piedad, estado de Michoacán. Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios intervienen los diputados Laura Margarita Suárez González, del Partido Acción Nacional; Fernando Espino Arévalo, del Partido Revolucionario Institucional; Pedro Vázquez González, del Partido del Trabajo; Laura Arizmendi Campos, del Movimiento Ciudadano; José M. Torres Robledo, del Partido de la Revolución Democrática; y desde sus curules Pablo Escudero Morales, del Partido Verde Ecologista de México; y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo. Se guarda un minuto de silencio en su memoria.

Se continúa con la discusión en lo particular de los artículos reservados del dictamen con proyecto de decreto de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Gobernación, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma política.

Se concede el uso de la palabra para presentar su propuesta de modificación al artículo ochenta y cinco del proyecto de decreto al diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo. En votación económica se considera suficientemente discutida, acto seguido se da lectura a la propuesta. En votación económica se desecha.

Se concede el uso de la palabra para presentar su propuesta de modificación al artículo ochenta y cinco del proyecto de decreto al diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, a nombre del diputado Juan Enrique Ibarra Pedrosa, ambos del Partido del Trabajo. En votación económica se considera suficientemente discutida, acto seguido se da lectura a la propuesta. En votación económica se desecha.

Se somete a discusión la propuesta de modificación al artículo ochenta y siete del proyecto de decreto al diputado José Luis Jaime Correa, del Partido de la Revolución Democrática e intervienen:

- En pro los diputados:

- Ariel Gómez León, y José Luis Jaime Correa, ambos del Partido de la Revolución Democrática.

Desde su curul hace moción de procedimiento el diputado José Ramón Martel López, del Partido Revolucionario Institucional.

- En contra los diputados:

- Francisco Amadeo Espinosa Ramos, Jaime Fernando Cárdenas Gracia, José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, y Laura Itzel Castillo Juárez, del Partido del Trabajo.

En votación económica se considera suficientemente discutido, acto seguido se da lectura a la propuesta de modificación al artículo ochenta y siete. En votación económica se acepta.

Se concede el uso de la palabra para presentar su propuesta modificación al segundo párrafo del artículo ochenta y siete del proyecto de decreto al diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo. Se somete a discusión e intervienen:

- En pro los diputados:

- Francisco Amadeo Espinosa Ramos, del Partido del Trabajo.

**Presidencia del diputado
Jesús María Rodríguez Hernández**

- José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, y Mario Alberto Di Costanzo Armenta, ambos del Partido del Trabajo.

Se concede el uso de la palabra para rectificación de hechos y responder alusiones personales los diputados Guadalupe Acosta Naranjo, del Partido de la Revolución Democrática; y Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo.

**Presidencia del diputado
Emilio Chuayffet Chemor**

En votación económica se considera suficientemente discutida, acto seguido se da lectura a la propuesta de modificación

al segundo párrafo del artículo ochenta y siete. En votación económica se desecha.

Se concede el uso de la palabra para presentar su propuesta de modificación a la fracción tercera del artículo ochenta y nueve del proyecto de decreto al diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo. Se somete a discusión e interviene en pro el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo. En votación económica se considera suficientemente discutida, acto seguido se da lectura a la propuesta. En votación económica se desecha.

Desde su curul realiza moción de procedimiento la diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández, del Partido del Trabajo. El Presidente hace aclaraciones.

Se concede el uso de la palabra para presentar su propuesta adición de un párrafo de la fracción primera del artículo ciento quince del proyecto de decreto a la diputada María Antonieta Pérez Reyes, del Partido Acción Nacional. Se somete a discusión e intervienen:

- En pro los diputados:

- Gregorio Hurtado Leija, del Partido Acción Nacional; Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo; Teresa del Carmen Incháustegui Romero, del Partido de la Revolución Democrática.

Desde su curul hace moción de procedimiento el diputado Gustavo González Hernández, del Partido Acción Nacional.

Se concede el uso de la palabra para rectificación de hechos al diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo.

En votación económica se considera suficientemente discutido.

Se concede el uso de la palabra para responder alusiones personales a los diputados Ignacio Téllez González, Gustavo González Hernández, ambos del Partido Acción Nacional; Laura Itzel Castillo Juárez, Francisco Amadeo Espinosa Ramos, ambos del Partido del Trabajo; e Ignacio Téllez González, del Partido Acción Nacional.

La Secretaría da lectura a la propuesta de adición de un párrafo a la fracción primera del artículo ciento quince. En votación económica se desecha.

Se concede el uso de la palabra para presentar su propuesta de adición de dos párrafos de la fracción segunda del artículo ciento dieciséis del proyecto de decreto, al diputado Gastón Luken Garza, del Partido Acción Nacional. Se somete a discusión e intervienen:

- En pro los diputados:

- Vidal Llerenas Morales, del Partido de la Revolución Democrática.

- Agustín Guerrero Castillo, del Partido de la Revolución Democrática.

- En contra los diputados:

- Víctor Humberto Benítez Treviño, del Partido Revolucionario Institucional.

- Felipe Solís Acero, del Partido Revolucionario Institucional, quien acepta interpelación del diputado Óscar Martín Arce Paniagua, del Partido Acción Nacional.

Se concede el uso de la palabra para:

- Responder alusiones personales a los diputados:

- Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes, del Partido Acción Nacional.

- Felipe Solís Acero, del Partido Revolucionario Institucional, en su segunda intervención desde su curul.

- Arturo Santa Alfaro, del Partido de la Revolución Democrática.

- María Marcela Torres Peimbert, del Partido Acción Nacional.

**Presidencia del diputado
Jesús María Rodríguez Hernández**

- Emilio Chuayffet Chemor, del Partido Revolucionario Institucional.

**Presidencia del diputado
Emilio Chuayffet Chemor**

- Javier Corral Jurado, del Partido Acción Nacional, en dos ocasiones desde su curul.

- María Joann Novoa Mossberger, del Partido Acción Nacional.

- José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, desde su curul.

- Carlos Alberto Pérez Cuevas, del Partido Acción Nacional, quien acepta interpelación del diputado Miguel Ángel Terrón Mendoza, del Partido Revolucionario Institucional.

- Mario Alberto Di Costanzo Armenta, del Partido del Trabajo, desde su curul.

- Para rectificación de hechos a los diputados

- Óscar Arce Paniagua, del Partido Acción Nacional, quien acepta interpelación del diputado José Ramón Martel López, del Partido Revolucionario Institucional.

- Javier Corral Jurado, del Partido Acción Nacional, quien acepta interpelación del diputado Óscar Martín Arce Paniagua, del Partido Acción Nacional.

- Carlos Alberto Pérez Cuevas, del Partido Acción Nacional.

- Amador Monroy Estrada, quien acepta interpelación del diputado Salvador Caro Cabrera, ambos del Partido Revolucionario Institucional.

- Guadalupe Acosta Naranjo, del Partido de la Revolución Democrática.

- Omar Fayad Meneses, del Partido Revolucionario Institucional.

En su momento y desde sus respectivas curules realizan moción de procedimiento y de ilustración los diputados Javier Corral Jurado, del Partido Acción Nacional; Miguel Ángel García Granados, José Adán Ignacio Rubí Salazar, José Ramón Martel López, y Jorge Carlos Ramírez Marín del Partido Revolucionario Institucional; y Carlos Alberto Pérez Cuevas y Gustavo Antonio Miguel Ortega Joaquín, ambos del Partido Acción Nacional.

En votación económica se considera suficientemente discutida, acto seguido se da lectura a la propuesta de adición de dos párrafos de la fracción segunda del artículo ciento dieciséis. En votación nominal se desecha por ciento se-

venta y dos votos a favor, doscientos treinta y cuatro en contra, y dos abstenciones.

El Presidente informa a la Asamblea, respecto a un acuerdo de los integrantes de la Mesa Directiva para prorrogar la sesión hasta las veinte horas con cuarenta y cinco minutos. En votación económica se aprueba.

Se concede el uso de la palabra para presentar su propuesta de modificación al último párrafo de la fracción segunda del artículo ciento dieciséis del proyecto de decreto al diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo. En votación económica se considera suficientemente discutida, acto seguido se da lectura a la propuesta. En votación económica se desecha.

La Secretaria da lectura a la propuesta de modificación al inciso E de la fracción cuarta del artículo ciento dieciséis del proyecto de decreto por el diputado Óscar Martín Arce Paniagua, del Partido Acción Nacional. En votación económica se considera suficientemente discutida, y de la misma forma se desecha.

Se concede el uso de la palabra para presentar su propuesta de modificación al inciso E de la fracción cuarta del artículo ciento dieciséis del proyecto de decreto al diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo. Se somete a discusión e interviene en pro el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo. En votación económica se considera suficientemente discutida, acto seguido se da lectura a la propuesta. En votación económica se desecha.

Se concede el uso de la palabra para presentar sus propuestas de derogación a la fracción tercera, de la Base Primera del Apartado C, del artículo ciento veintidós del proyecto de decreto a los diputados Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo; y Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática. Se somete a discusión e intervienen:

- En pro los diputados:

- Laura Itzel Castillo Juárez, y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, ambos del Partido del Trabajo; Nazario Norberto Sánchez; Arturo Santana Alfaro; Guadalupe Acosta Naranjo y Avelino Méndez Rangel, del Partido de la Revolución Democrática.

- En contra los diputados:

- Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias; Agustín Carlos Castilla Marroquín; Armando Jesús Báez Pinal, Arturo Zamora Jiménez, del Partido Revolucionario Institucional.

Se concede el uso de la palabra para rectificación de hechos al diputado Fernando Espino Arévalo, del Partido Revolucionario Institucional. El Presidente informa a la Asamblea que dos grupos parlamentarios han solicitado la oportunidad para sostener un diálogo, dada la posibilidad de llegar a un consenso con relación a la propuesta. A las diecisiete horas con once minutos se declara un

Receso.

A las diecisiete horas con cincuenta y nueve minutos se reanuda la sesión.

El Presidente informa a la Asamblea que se ha llegado a un consenso en relación con la propuesta, mismo que será presentado por el diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez.

Se concede el uso de la palabra para presentar la nueva propuesta de modificación a la fracción tercera, de la Base Primera del Apartado C, del artículo ciento veintidós del proyecto de decreto al diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática. Se somete a discusión e intervienen:

- En pro los diputados:

- Gabriela Cuevas Barron, del Partido Acción Nacional; Juan José Guerra Abud, del Partido Verde Ecologista de México, desde su curul; Vidal Llerenas Morales, del Partido de la Revolución Democrática; y Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias, del Partido Revolucionario Institucional, desde su curul.

- En contra los diputados:

- Jaime Fernando Cárdenas Gracia, y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, ambos del Partido del Trabajo.

En su oportunidad y desde sus curules realizan moción de ilustración los diputados Camilo Ramírez Puente, del Par-

tido Acción Nacional y Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática.

Se concede el uso de la palabra para:

- Responder alusiones personales los diputados:
 - Vidal Llerenas Morales, del Partido de la Revolución Democrática.
 - Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias, del Partido Revolucionario Institucional, desde su curul.
- Para rectificación de hechos los diputados
 - Gabriela Cuevas Barron, del Partido de la Revolución Democrática.
 - César Augusto Santiago Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional.
 - Armando Ríos Piter, quien acepta interpelación de la diputada Leticia Quezada Contreras, ambos del Partido de la Revolución Democrática.
 - Emilio Serrano Jiménez, del Partido de la Revolución Democrática.

En votación económica el asunto se considera suficientemente discutido. Se da lectura a la propuesta de derogación a la fracción tercera, de la Base Primera del Apartado C, del artículo ciento veintidós, presentada por el diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo, la cual se desecha en votación económica. Acto seguido, se da lectura a la nueva propuesta de modificación a la fracción tercera, de la base primera del apartado C, del artículo ciento veintidós, presentada por el diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática, misma que en votación económica se acepta.

Se concede el uso de la palabra para presentar su propuesta de modificación a la fracción tercera, de la Base Primera del Apartado C, del artículo ciento veintidós del proyecto de decreto al diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, a nombre del diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza, ambos del Partido del Trabajo. En votación económica se considera suficientemente discutido, acto seguido se da lectura a la propuesta. En votación económica se desecha.

Se concede el uso de la palabra para presentar su propuesta de modificación al inciso O, de la fracción quinta, de la Base Primera, del artículo ciento veintidós del proyecto de decreto al diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo. En votación económica se considera suficientemente discutido, acto seguido se da lectura a la propuesta. En votación económica se desecha.

Se concede el uso de la palabra para presentar su propuesta de modificación al artículo Segundo Transitorio del proyecto de decreto al diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo. En votación económica se considera suficientemente discutido, acto seguido se da lectura a la propuesta. En votación económica se desecha.

Se concede el uso de la palabra para presentar su propuesta de modificación al artículo Tercero Transitorio del proyecto de decreto al diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo, quien acepta interpelación del diputado Miguel Ángel García Granados, del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica se considera suficientemente discutido, acto seguido se da lectura a la propuesta. En votación económica se desecha.

Se concede el uso de la palabra para presentar sus propuestas de modificación del artículo Cuarto Transitorio del proyecto de decreto a los diputados Óscar Martín Arce Paniagua, del Partido Acción Nacional; y Arturo Santana Alfaro, del Partido de la Revolución Democrática. Se somete a discusión e intervienen:

- En pro los diputados:
 - Nancy González Ulloa, del Partido Acción Nacional.
 - Agustín Torres Ibarrola, del Partido Acción Nacional.
 - Nazario Norberto Sánchez, del Partido de la Revolución Democrática.
 - Guadalupe Acosta Naranjo, del Partido de la Revolución Democrática, quien acepta interpelación del diputado Óscar Martín Arce Paniagua, del Partido Acción Nacional.
 - Gregorio Hurtado Leija, del Partido Acción Nacional.

– Javier Corral Jurado, del Partido Acción Nacional, quien acepta interpelación del diputado Miguel Ángel García Granados, del Partido Revolucionario Institucional.

• En contra los diputados:

– Felipe Solís Acero, del Partido Revolucionario Institucional, quien acepta interpelación de los diputados Jorge Carlos Ramírez Marín, del Partido Revolucionario Institucional; Arturo Santa Alfaro, del Partido de la Revolución Democrática; y Óscar Martín Arce Paniagua, del Partido Acción Nacional.

En su oportunidad se concede el uso de la palabra para responder alusiones personales el diputado Arturo Santana Alfaro, del Partido de la Revolución Democrática, quien acepta interpelación del diputado Felipe Solís Acero, del Partido Revolucionario Institucional.

– Jorge Carlos Ramírez Marín, del Partido Revolucionario Institucional.

– Luis Carlos Campos Villegas, del Partido Revolucionario Institucional.

– Arturo Zamora Jiménez, del Partido Revolucionario Institucional.

– Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo, quien acepta interpelación del diputado Óscar Martín Arce Paniagua, del Partido Acción Nacional.

Se concede el uso de la palabra para rectificación de hechos a los diputados:

– José Narro Céspedes, del Partido de la Revolución Democrática.

– Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias, del Partido Revolucionario Institucional.

– Gustavo González Hernández, del Partido Acción Nacional.

En votación económica se considera suficientemente discutida, acto seguido se da lectura a la propuesta de modificación del artículo Cuarto Transitorio. En votación nomi-

nal se desecha por ciento sesenta y cinco votos a favor; doscientos dieciocho en contra y una abstención.

Se concede el uso de la palabra para presentar su propuesta de modificación del artículo Cuarto Transitorio del proyecto de decreto al diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia a nombre del diputado Juan Enrique Ibarra Pedrosa, ambos del Partido del Trabajo. Se somete a discusión e intervienen:

• En pro los diputados:

– Teresa del Carmen Incháustegui Romero, del Partido de la Revolución Democrática.

– María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Movimiento Ciudadano.

– José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña del Partido del Trabajo.

En votación económica se considera suficientemente discutida, acto seguido se da lectura a la propuesta de modificación del artículo Cuarto Transitorio. En votación económica se desecha.

El Presidente clausura la sesión a las veintidós horas con trece minutos y cita para la próxima que tendrá lugar el día de mañana, viernes cuatro de noviembre de dos mil once, a las once horas.»

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Procede la Secretaría poner a discusión el acta.

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Aprobada el acta. Pido a la Secretaría a dar lectura al acuerdo de la Mesa Directiva que regula el procedimiento para la votación de la reforma constitucional en materia política.

REFORMA POLITICA

El Secretario diputado Balfre Vagas Cortez: «Acuerdo de la Mesa Directiva, por el que se establece el tiempo para llevar a cabo votaciones nominales respecto de la discusión en lo particular del dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Gobernación, con opinión de la Comisión de Participación Ciudadana, sobre la minuta del Senado de la República con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma política, el tiempo máximo para cada votación nominal será de tres minutos.

La Mesa Directiva, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 260, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, al tenor de los siguientes:

Considerandos

I. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada una de las Cámaras puede, sin intervención de la otra dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interno.

II. Que el artículo 20 numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece que es atribución de la Mesa Directiva conducir las sesiones de la Cámara y asegurar el debido desarrollo de los debates, discusiones y votaciones del Pleno.

III. Que tratándose de un procedimiento especial para la discusión de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Pleno de la Cámara de Diputados ha dado cabal cumplimiento a lo establecido por los artículos 230 y 231 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

IV. Que el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó que las votaciones relativas a las reservas presentadas por las diputadas y diputados, se lleven a cabo al final de la discusión en lo particular del dictamen referido, de conformidad con el artículo 112, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

V. Que el artículo 112, numeral 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados establece que dichas reservas, una vez

que sean consideradas suficientemente discutidas deberán votarse de manera nominal.

VI. Que el artículo 144 numerales 2 y 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados, establece:

Artículo 144.

1. ...

2. Cuando llegue el momento de votar, un Secretario deberá anunciarlo en el Salón de Sesiones y ordenará que se hagan avisos en todo el Recinto.

3. Mientras se realice la votación, ningún diputado o diputada deberá salir del Salón de Sesiones ni excusarse de votar.

Por lo anteriormente expuesto, y fundada en el artículo 145 de nuestro Reglamento, la Mesa Directiva adopta el siguiente:

Acuerdo

Primero. El tiempo máximo para cada votación nominal será de tres minutos, las votaciones serán sucesivas por lo que el lapso entre una y otra será de dos minutos. No habrá discusión alguna dado que la misma ya se produjo.

Segundo. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, noviembre 4 de 2011.— Diputados: Emilio Chuayffet Chemor, Presidente (rúbrica); Jesús María Rodríguez Hernández (rúbrica); Francisco Javier Salazar Sáenz (rúbrica); Uriel López Paredes (rúbrica); vicepresidentes; Guadalupe Pérez Domínguez (rúbrica); María Dolores del Río Sánchez, Balfre Vargas Cortez (rúbrica); Carlos Samuel Moreno Terán (rúbrica); Herón Agustín Escobar García (rúbrica); Cora Cecilia Pinedo Alonso (rúbrica); Laura Arizmendi Campos, secretarios (rúbrica).»

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: En virtud de que ya fueron aprobados en lo general y en lo particular los artículos y fracciones no reservados, se va a proceder a recoger la votación de cada uno de los artículos y fracciones reservados, previa lectura de la fracción II del artículo 35, con la modificación aceptada de conformidad con el artículo 231, numeral 4 del Reglamento de la Cá-

para, se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación de la misma.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:
Con su venia, presidente. Artículo 35, fracción II:

“Poder ser votado para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley. El derecho a solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde a los partidos políticos, así como a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación. Los candidatos independientes sólo se financiarán con financiamiento público; tendrán derecho a tiempos del Estado en radio y televisión y, se requeriría al menos, según sea el caso y dependiendo el cargo al que se aspira, del respaldo del 0.13 por ciento del listado nominal de los ciudadanos del distrito electoral, de la entidad federativa o, de la República.”

Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación de la fracción II del artículo 35, con la modificación aceptada.

(Votación)

Señor presidente, tomamos votación nominal, si me permiten, de izquierda a derecha.

El diputado David Ricardo Sánchez Guevara (desde la curul): En contra.

La diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo (desde la curul): En contra.

El diputado Héctor Fernández Aguirre (desde la curul): En contra.

El diputado Salvador Caro Cabrera (desde la curul): Rectificación. En contra.

El diputado José Narro Céspedes (desde la curul): A favor.

El diputado Agustín Guerrero Castillo (desde la curul): Rectificación. A favor.

La diputada María de la Paz Quiñones Cornejo (desde la curul): En contra.

El diputado Éric Luis Rubio Barthell (desde la curul): En contra.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): A favor.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:
¿Falta algún diputado o alguna diputada?

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas (desde la curul): A favor.

El diputado Alfredo Francisco Lugo Oñate (desde la curul): A favor.

El diputado Reginaldo Rivera de la Torre (desde la curul): En contra.

El diputado Óscar Román Rosas González (desde la curul): En contra.

La diputada Velia Idalia Aguilar Armendáriz (desde la curul): A favor.

La diputada Ana Elia Paredes Arciga (desde la curul): A favor.

El diputado Alfredo Francisco Lugo Oñate (desde la curul): Corrección del sentido de mi voto. En contra.

El diputado Enrique Torres Delgado (desde la curul): A favor.

El diputado Liev Vladimir Ramos Cárdenas (desde la curul): A favor.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:
¿Falta algún diputado o alguna diputada?

La diputada Gloria Trinidad Luna Ruiz (desde la curul): A favor.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:
Se emitieron un total de 183 votos en pro, 207 en contra y 1 abstención.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: En virtud de no haber sido aprobada la modificación de la fracción II del artículo 35, por mayoría calificada, se pide ahora a la Secretaría abra el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a votar en sus términos el dictamen en la parte conducente. Diputado González.

El diputado Gustavo González Hernández (desde la curul): Presidente, le pediría que aclarara esta situación, porque se supone que el momento procesal donde se aceptan las modificaciones o adiciones al texto del dictamen ya pasó y en esta cuestión, en esta reserva en lo particular, ya modificó el texto, porque así lo declaró en su momento la votación del pleno en lo económico. En qué parte del Reglamento o de la Ley —por ilustración— dice que tiene que retomarse del texto anterior, dado que ya hicimos ese ejercicio desde mi punto de vista, pero me gustaría que usted lo expresara.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: De acuerdo a la Constitución, para aprobar una reforma a la Carta Magna se requiere mayoría calificada; la votación que se recogió de manera económica no concretó si se trataba o no de mayoría calificada, sino sólo pidió al pleno si se incluía o no en la votación final —que es ésta— el asunto correspondiente. Tiene la palabra el diputado Nazario Norberto, para aclaración.

El diputado Nazario Norberto Sánchez (desde la curul): Diputado presidente, únicamente para informarle que la bancada del PRD va a votar en favor del dictamen como está. Nosotros manifestamos que todos los candidatos deben tener acceso a los medios de comunicación, regulado y tener financiamiento público y no privado. Siendo así, nosotros votaremos a favor de este dictamen

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra el diputado Martel.

El diputado José Ramón Martel López (desde la curul): Sí, muchas gracias, señor presidente. También para anunciar desde este momento que nuestra fracción parlamentaria, desde luego que votará a favor para lograr las candidaturas ciudadanas.

Sí subrayar lo que bien se ha comentado, que el artículo con reserva se votó y no logró el consenso; de manera que seguramente lo que votaremos en este momento es de acuerdo a como venía el dictamen de la comisión.

Creo que el procedimiento es claro, es preciso y desde luego que nosotros, reitero, estaremos votando a favor de la existencia de candidaturas ciudadanas y que se reglamente lo que sería en su momento, las posibilidades de financiamiento público, así como de acceso a medios de comunicación, que se reglamente. Gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra la diputada María Antonieta Pérez Reyes.

La diputada María Antonieta Pérez Reyes (desde la curul): Señor presidente, solamente para que me indique en qué momento me permite hacer una aclaración pública diferente al tema de la votación.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Perdone me usted, no la escuché.

La diputada María Antonieta Pérez Reyes (desde la curul): Me gustaría hacer una aclaración pública diferente a la votación que nos ocupa y quisiera que usted me indicara en qué momento la puedo hacer.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: En ninguno, porque en el acuerdo que leí al principio señalamos todos los miembros de la Mesa Directiva que la discusión concluyó, que este día se reserva sólo a votaciones. Gracias. Diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Sí, diputado presidente, clarísimo que la discusión concluyó, así es de que no iré en esa línea.

Sólo comentar que lo que se va a poner a votación —estando en lo personal de acuerdo en las candidaturas independientes—, votaré en contra y quiero que quede registrado en el Diario de los Debates, no porque esté en contra de las candidaturas independientes, sino en lo personal considero que es una tomada de pelo como queda estructurada y que en los hechos las hace nugatorias y por ello, es que votaré en contra.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: El diputado Óscar Arce.

El diputado Óscar Martín Arce Paniagua (desde la curul): Simple y sencillamente para el pleno; es correcto lo que está haciendo el diputado presidente, primero la reserva y luego, en términos del dictamen y así vamos a ir avan-

zando uno por uno, cabría confusión. Simple y sencillamente para aclarar que es correcto el trámite.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias. Diputado Cárdenas Gracia.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Sí, gracias, presidente. Como también fui promovedor de esta reserva y no tuvo el consenso y estando a favor de las candidaturas independientes; sin embargo, me parece que si se financian con recurso privado y no se le da al candidato independiente tiempos del Estado en radio y televisión, va a quedar en una situación de desigualdad de oportunidades con los candidatos de los partidos.

Entonces voy a votar en contra aunque sé —manifiesto y pido que conste en el acta—, que estoy a favor de la figura de candidatura independiente, pero bajo otros parámetros, presidente, bajo los parámetros de financiamiento público y empleo de tiempos del Estado.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Diputado García Granados.

El diputado Miguel Ángel García Granados (desde la curul): Gracias, presidente. Para suplicarle, si es posible, que antes de someter a votación cada una de las reservas o de los textos tal cual venía el dictamen, pudiera dársele lectura.

La dinámica de discusión que hemos tenido puede que a algunos los traiga un poco desubicados. Lo que acaba de votarse ahorita hablaba de candidaturas ciudadanas; hablaba de un umbral de 0.13 por ciento de firmas para poder registrarse como candidato independiente; hablaba del financiamiento público; hablaba de una gran cantidad de cosas. Ya no recuerdo cuál es el texto y no lo tengo a la mano; por eso la súplica.

También hay otra cosa que le quería pedir, presidente, si es posible que usted establezca una moción de orden, porque no se escucha en el seno, no se escucha y todo mundo está platicando y lo que estamos votando no es una cosa baladí.

Creo sinceramente que tenemos que estar muy atentos de lo que estamos votando; la ciudadanía está muy al pendiente de lo que estamos votando; por eso quisiera pedirle que estableciera una moción de orden y que al mismo tiempo nos permitiera o entregarnos de inmediato un texto ín-

tegro de cómo está el dictamen original, o que se leyera cada uno de los puntos que vamos a estar votando, por favor.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muy probablemente, señor diputado, y lo digo con todo respeto, no estuvo usted cuando se inició la votación de este artículo; se leyó, se leyó; le solicité a la Secretaría y lo haré en todos los casos. Ése es el procedimiento.

De suerte que la fracción II del 35 —como le consta al promovedor Cárdenas Gracia—, fue leído. Sí, a sus órdenes.

El diputado Miguel Ángel García Granados (desde la curul): Gracias, señor presidente. En primer lugar, quiero decirle que el: muy probablemente usted no estaba cuando sometí a votación esto, es una expresión, sinceramente se lo digo, mal utilizada en mi persona; usted sabe perfectamente que jamás me muevo de mi curul y estaba aquí y me di cuenta que efectivamente se leyó el contenido de la reserva.

Pero, señor presidente, lo que le estoy suplicando es que a cada una de las situaciones que vayamos a votar se le dé previa lectura o que nos dé la oportunidad de ir a recoger de inmediato el contenido del dictamen para saber en qué términos estamos votando.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: En el primer caso, si la expresión es injusta, le ofrezco disculpas. No tengo ningún problema.

En el segundo caso, el procedimiento es el que se establece por Reglamento; y en el tercer caso, por si fuera poco el leer el texto, tanto el de la propuesta como el del dictamen, fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria. Tiene la palabra el diputado Porfirio Muñoz Ledo.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega (desde la curul): Otra parte, presidente, de la propuesta del diputado García Granados, es que haga usted un llamado a la sala.

Estamos en el momento más solemne de este proceso parlamentario, nada menos que la adopción de reformas constitucionales; estamos siendo actores de un acto constitucional; no digo que estemos cantando el Himno Nacional ni guardando un minuto de silencio, digo que los diputados tengan respeto.

Nosotros somos de aquéllos que tampoco nos paramos un segundo en un momento, no digo sólo de esta intensidad y de estas consecuencias, sino que debiera estar rodeado de cierta solemnidad.

Sólo a los que votan por consigna no les importa seguir con cuidado el desarrollo de la sesión. Muchas gracias, presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias.

El diputado José Adán Ignacio Rubí Salazar (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Diputado Rubí.

El diputado José Adán Ignacio Rubí Salazar (desde la curul): Gracias, señor presidente. Advierto una situación delicada en términos del proceso legislativo. Al momento en que fue rechazada la propuesta de modificación al dictamen original que propuso el diputado Cárdenas Gracia y al escuchar en este momento voces de diferentes grupos parlamentarios, en el sentido de que van a votar en contra del dictamen en los términos originales, pienso —y esto es contundente— que este componente fundamental de la reforma política que implica las candidaturas independientes, puede correr el riesgo de no ser aprobado, precisamente en los términos señalados en el dictamen.

Esto implica la necesidad de que todos tengamos conciencia precisamente del momento procesal en el que nos encontramos; si se procede en este instante a la votación, como está programada, seguro estoy que el número de votos requerido para que proceda la reforma constitucional no se va a lograr, y con esto lo que estaremos haciendo es eliminar uno de los componentes fundamentales de esta reforma política.

Quiero que todos reparemos en el comentario que estoy haciendo, porque de no hacerlo, insisto, de proceder en estos momentos a la votación, este componente de la reforma electoral quedaría eliminado.

Por último, quiero comentar que precisamente el carácter general de la disposición constitucional que se está señalando en esta fracción II del artículo 35, tiene ese carácter; es una disposición general de carácter constitucional, que por supuesto la legislación secundaria, el Código Federal

de Procedimientos e Instituciones Electorales, en el caso del ámbito federal y las legislaciones locales en materia electoral tendrán, por supuesto, que desarrollar el contenido relativo a las candidaturas independientes. Esto debe quedarnos claro.

Insisto, si procedemos a la votación en este momento, correremos el riesgo de que este elemento fundamental de la reforma política quede fuera. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Vamos a proceder a la votación, pero haciendo eco de la propuesta del diputado Muñoz Ledo, ruego a todas y todos los diputados mantener el clima de orden para escuchar las intervenciones y desahogar las votaciones.

Esta Mesa Directiva solicita a los coordinadores y vicecoordinadores que nos auxilien en el mantenimiento del clima apropiado para la votación. Continúe la Secretaría.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: Con su permiso, presidente. Artículo 35, fracción II:

“Poder ser votado para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley. El derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde a los partidos políticos, así como a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación.”

Háganse los avisos a que refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación de la fracción II, del artículo 35, en términos del dictamen.

(Votación)

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Estamos votando, señor diputado. Después.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: Cierre el sistema electrónico de votación. Señor presidente, se han emitido un total de 363 votos en pro, 26 en contra y 4 abstenciones. Es mayoría calificada.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: **Aprobada** la fracción VI, del artículo 35, en términos del dictamen, por votación calificada. La fracción II, perdón, la fracción II, del artículo 35.

RECESO

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor (a las 12:09 horas): A solicitud del Partido Acción Nacional se abre un receso de 10 minutos.

REFORMA POLITICA

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor (a las 12:19 horas): Se reanuda la sesión.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Sí, diputado Cárdenas Gracia.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Gracias, Una pregunta para ilustración, para conocimiento de todos nosotros; como el 135 de la Constitución señala que son dos terceras partes de los individuos presentes, quisiera más o menos tener idea de cuántos estamos en este salón de plenos, para hacer los cálculos correspondientes; si somos aproximadamente 400, para tener una idea de cuántos son las dos terceras partes de los individuos presentes.

La pregunta que quiero hacerle, presidente, al inicio de la sesión, cuando se leyó el punto de acuerdo de la Mesa Directiva, no sé si escuché mal, pero entendí que algunas diputadas de la Mesa Directiva, la diputada Cora y otras diputadas, no habían votado a favor del punto de acuerdo de la Mesa Directiva. Quería preguntarle si así fue y por qué.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: La diputada Cora sí estuvo presente y suscribió el acuerdo; la que no estuvo fue la diputada María Dolores del Río. No se opuso, estuvo ausente.

Previa lectura de la fracción VI del artículo 35, en términos del dictamen, de conformidad con el artículo 231 numeral

4 del Reglamento de la Cámara, se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación de la misma.

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: Artículo 35, fracción VI:

“Poder ser nombrado para cualquier empleo o comisión del servicio público, teniendo las calidades que establezca la ley.”

Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por 3 minutos, para proceder a la votación de la fracción VI del artículo 35, en términos del dictamen.

(Votación)

¿Falta algún diputado de emitir su voto? Cíerese el sistema electrónico de votación. Señor presidente, se emitieron 332 a favor, 59 en contra y 1 abstención. Existe mayoría calificada.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: **Aprobada** la fracción VI del artículo 35 en términos del dictamen, por la mayoría calificada exigida por nuestra Constitución. Diputado Cárdenas Gracia, hay 392 votos.

Previa lectura de la fracción VIII del artículo 35, en términos del dictamen, de conformidad con el artículo 231 numeral 4 del Reglamento de la Cámara, se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación de la misma.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: Artículo 35 fracción VIII:

“Votar en las consultas populares sobre temas de trascendencia nacional, las que se sujetarán a lo siguiente:

1o. Serán convocadas por el Congreso de la Unión a petición de:

a) El Presidente de la República;

b) El equivalente al treinta y tres por ciento de los integrantes de cualquiera de las Cámaras del Congreso de la Unión; o

c) Los ciudadanos, en número equivalente, al menos, al uno por ciento de los inscritos en la lista nominal de electores, en los términos que determine la ley.

Con excepción de la hipótesis prevista en el inciso c) anterior, la petición deberá ser aprobada por la mayoría de cada Cámara del Congreso de la Unión.

2o. Cuando la participación total corresponda, al menos, al veinticinco por ciento de la lista nominal de electores, el resultado será vinculatorio para los Poderes Ejecutivo y Legislativo federales y para las autoridades competentes;

3o. No podrán ser objeto de consulta popular la restricción de los derechos humanos reconocidos por esta Constitución, los principios consagrados en el artículo 40 de la misma; la materia electoral; los ingresos y gastos del Estado; la seguridad nacional y la organización, funcionamiento y disciplina de la fuerza armada permanente. La Suprema Corte de Justicia de la Nación resolverá, previo a la convocatoria que realice el Congreso de la Unión, sobre la constitucionalidad de la materia de la consulta;

4o. El Instituto Federal Electoral tendrá a su cargo, en forma directa, la verificación del requisito establecido en el inciso c) del apartado 1o. de la presente fracción, así como la organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados.

5o. Sólo se podrá realizar una consulta popular por año y no podrá coincidir con el desarrollo del proceso electoral federal.

6o. Las resoluciones del Instituto Federal Electoral podrán ser impugnadas en los términos de lo dispuesto en la fracción VI del artículo 41, así como de la fracción III del artículo 99 de esta Constitución; y

7o. Las leyes establecerán lo conducente para hacer efectivo lo dispuesto en la presente fracción.”

Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación de la fracción VIII del artículo 35, en términos del dictamen.

(Votación)

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Estamos en votación, al término.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: Faltan 35 segundos para cerrar el sistema. Ciérrase el sistema de votación. Diputado presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 215 a favor, 2 abstenciones, 180 en contra. No hay mayoría calificada.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Se desecha. Perdón, el diputado Muñoz Ledo y enseguida el diputado Fernández Noroña.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega (desde la curul): Señor presidente, el día de mañana la prensa dará cuenta de esta falta de mayoría calificada y hoy mismo los otros medios electrónicos; por eso es importante reiterar la razón que nos lleva a quienes impedimos que esta reforma pasara, y las dos anteriores, pensando en lo que más va a subrayar, lo que ganó y lo que perdió.

Por lo que hace a las candidaturas independientes, brevemente, porque no queremos berlusconis de rancho; en las constituciones contemporáneas, incluso de la República Mexicana, de los estados, se establece desde el propio texto constitucional el acceso a las prerrogativas públicas, incluyendo los medios de comunicación, un mínimo de firmas y desde luego, la prohibición absoluta del uso de fondos privados.

En la segunda, simplemente porque es inútil y porque no se piensa; dice el texto que es igualdad de acceso a la función pública. Lean la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, artículo 19, de igualdad de acceso a la función pública en términos de equidad, y les puedo mandar un documento donde no hay menos de 7, 8 tratados o convenciones internacionales que ya regulan eso en otros términos, ¿para qué estamos votando ese texto, si ya los tratados tienen jerarquía constitucional?

Simplemente es ruido, es demagogia, es simulación esa igualdad de acceso en términos de equidad y hay otros que hablan de equidad de género, de protección a minusválidos. Cuidado, es inútil porque ya es vigente en México desde que tienen jerarquía constitucional los tratados; es una tontería, perdón que lo diga.

Por último, ayer desistió el primer ministro, el gobernante de Grecia, el de presentar a referéndum el paquete de rescate económico por su país; en menos de tres días pidió el referéndum, después se retractó, ése es otro problema. Si no se dan facilidades al ciudadano y no se dice cuáles son los términos y límites del gobernante para citar el referen-

dum, lo estamos convirtiendo en una operación plebiscitaria, en una operación bonapartista, que quede claro eso.

Segundo. No podemos aceptar que esté en desigualdad el ciudadano respecto del gobernante; ¿cuánto tiempo hubiera tardado en Grecia con una legislación como la nuestra, con el porcentaje que se pide de firmas, embocar un referéndum? ¿Cuatro meses? Uno lo hace con un telefonazo y el ciudadano se tarda cuatro meses; es de mala fe esa reforma, que lo entiendan los medios de información; aquí hay mucha simulación, hay mucha falsedad y hay mucha demagogia. Muchas gracias, presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Sí. No abundaré, ya el diputado Muñoz Ledo planteó porqué votamos en contra la iniciativa ciudadana, la cual respaldamos plenamente, debatimos aquí largo que los requisitos hacían imposible de llevarla a cabo, por eso hemos votado en contra.

También ha quedado claro que era una simulación promovida por el Revolucionario Institucional, así es que ha sido correcto el que no alcanzara dos tercios y que quede en evidencia que no hay voluntad de abrir a la consulta ciudadana la participación de esta soberanía. Muchas gracias, diputado presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias. Diputado Cárdenas Gracia.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Sí, presidente, es muy importante que se conozcan nuestras razones; 1 por ciento para promover una consulta es un millón de ciudadanos, excesivo; nosotros proponíamos el 0.13

Estamos en contra de que haya materias reservadas en la consulta; nosotros estábamos a favor de que la consulta se desarrollara, en cualquier momento y no solamente una por año.

También estamos a favor de que solamente los ciudadanos promuevan las consultas y no el Ejecutivo y no el Legislativo, y que la consulta sea vinculante con los ciudadanos que participan, no con el 25 por ciento, como proponía el dictamen que sostenía el Partido Revolucionario Institucional; por eso esto no pasó, porque se trataba de una con-

sulta de un derecho simulado, de una mascarada, de una mentira, de un engaño a los ciudadanos, presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra el diputado Ramón Martel.

El diputado José Ramón Martel López (desde la curul): Muchas gracias, señor presidente. Verdaderamente mi primera expresión debería ser que estamos totalmente sorprendidos; se ha venido diciendo durante semanas, durante meses, por las fracciones parlamentarias representadas en esta Cámara de Diputados, que se estaba buscando una reforma política para darles más poder a los ciudadanos; se ha dicho hasta el cansancio que la consulta popular es y debería ser un instrumento para poder lograr darles voz, más voz y más derecho a los ciudadanos.

Hoy, de acuerdo al artículo 72 de la Constitución, con el voto que se acaba de emitir por el Partido de la Revolución Democrática, por el Partido de Acción Nacional, votando en sentido negativo la fracción VIII del artículo 35, han totalmente sepultado lo que se decían que estaban defendiendo.

Acción Nacional, PRD, y quienes votaron en contra de la consulta popular están desestimando nuevamente aquello que con palabras dicen, pero no crean instrumentos legales para aprobarlo.

La reforma política tenía un objetivo; con este tipo de actitudes lo único que están mostrando es su mezquindad. Su tema era la reelección, no el empoderamiento ciudadano.

Señores diputados, están presionando las convicciones que dicen en tribuna que son las que defienden: las causas del pueblo. Sería cuanto, habría que decirle al señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra el diputado Alejandro Encinas.

El diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez (desde la curul). Gracias, diputado presidente. Lo que estamos enterrando hoy con esta votación es la simulación; por supuesto que queremos empoderar a los ciudadanos, por supuesto que queremos candidaturas independientes, iniciativa popular, plebiscito, referéndum, revocación de mandato, y esas figuras solamente se van a alcanzar cuando los ciudadanos no enfrenten obstáculos y límites a su participación.

Por eso, como lo hemos discutido en estos días, hay que liberar a los ciudadanos del yugo que les impone la política para participar en ella; la que les imponen legislaciones que simulan una mascarada democrática —y algo que conducen— hace limitar la participación de los ciudadanos. Por eso votamos en contra.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra el diputado Carlos Pérez Cuevas.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): Gracias, presidente. Lo que ha quedado claro en esta votación es que el PRI sigue mintiendo. Sigue mintiendo, porque ha quedado al descubierto, pretendiendo hacer un análisis constitucional, de que esto ha sido desechado.

Que no se equivoque quien me ha antecedido en la palabra de parte del PRI, porque lo que sucede es que esto quedará en tema y en términos de la minuta del Senado de la República y con las modificaciones, según el mismo artículo 72 constitucional, regresará al Senado de la República para efecto de que la analice, la valore y en su momento este debate seguirá en la Cámara de Diputados.

Lo que hoy ha quedado claro y lo que queda enterrado es ese ánimo autoritario, ese ánimo perverso de querer imponer a modo, engañando a los ciudadanos y pretendiendo hoy engañar a los diputados.

Estamos a favor de la consulta popular, pero en una consulta popular real donde los ciudadanos sean consultados, donde el umbral sea alcanzable, donde haya incentivos para que ellos participen; seguiremos dando la batalla en Acción Nacional por la reelección, por los otros temas pendientes y por tener por primera vez en la historia de este país, una reforma integral y no una reforma mutilada, mocha o a modo de intereses particulares o partidistas, presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra el diputado Armando Ríos Piter.

El diputado Armando Ríos Piter (desde la curul): Gracias, diputado presidente. Solamente recordar a las compañeras y compañeros diputados, el acuerdo que se tomó por parte de la Mesa Directiva, que en la primera lectura dice: El tiempo máximo para cada votación nominal será de tres minutos; las votaciones serán sucesivas, por lo que el enlace entre una y otra será de dos minutos.

Recordar, solamente para que tengamos claro el planteamiento, la última parte de este artículo que es: no habrá discusión alguna, dado que la misma ya se produjo. Creo que ya quedó claramente planteado por parte de cada grupo parlamentario en qué estamos a favor y en qué estamos en contra. Pedirle, señor presidente, que continuemos con la votación.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra, porque la cedí pensando que el uso era distinto, el diputado Guadalupe Acosta, el diputado Emilio Serrano, el diputado Miguel Ángel Granados, el diputado Felipe Solís, el diputado Javier Corral, el diputado Jaime Cárdenas. Diputado Guadalupe Acosta, el acuerdo era muy claro, como lo dijo el diputado Ríos Piter.

El diputado Guadalupe Acosta Naranjo (desde la curul): Sí, señor presidente, le agradezco la palabra, que es en los mismos términos que la solicitó primero el PRI; nosotros no somos los que pedimos primero la palabra para comentar, pero es correcto que fijemos postura ante las aseveraciones que ha hecho el diputado Martel.

Primero que nada, es falso que aquí termine el proceso legislativo; es desconocimiento o una falsedad dicha a modo, porque todo mundo sabe que cuando una minuta que viene de su Cámara de origen es modificada o no alcanza dos tercios para ser aprobada, vuelve a la Cámara de origen.

Esta minuta volverá al Senado y en el Senado las fuerzas que tuvimos voluntad, que alcanzaron dos tercios del Senado de la República, volveremos a insistir en una reforma de fondo, profunda, que le dé poder a los ciudadanos, no a un pequeño grupo que está deteniendo este proceso legislativo y mutilando una reforma que era y debería de ser mucho más profunda. Así que no se mienta.

Lo que aquí no hay y lo advertimos desde la Mesa, es que el grupo que tiene su origen en Toluca no tiene los dos tercios de esta Cámara y si no hay acuerdo, no van a imponer una reforma sin el consenso de las demás fuerzas políticas; o van a acordar o no vamos a aceptar imposiciones del grupo de Toluca.

Termino, diputado. Estamos con nuestro voto defendiendo el derecho de los ciudadanos a empoderarse, a tener mayores facultades y le pedimos al Senado de la República que insista en una reforma profunda y que en todo caso paguen el costo los que no quieren darle mayor poder a los ciudadanos.

Somos congruentes de principio a fin y se los dijimos: queremos acuerdo o quieren imposición; imposición no va a pasar, no tienen dos tercios y ahorita lo que festejaban cada vez que ganaban con mayoría simple, hoy reniegan y gritan, porque se dan cuenta que solos no pueden tener la mayoría calificada. Somos y seremos congruentes.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra el diputado Emilio Serrano.

El diputado Emilio Serrano Jiménez (desde la curul): Muchas gracias, diputado presidente. Nada más para hacer una observación. Compañeras, compañeros diputados del PRI.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Respeto al orador, por favor.

El diputado Emilio Serrano Jiménez (desde la curul): Nada más para hacer una aclaración, diputado presidente. Estuvimos discutiendo —no se arreglan con gritos, por favor— estuvimos discutiendo cuatro días este tema, cuatro días, y subíamos y subíamos orador tras orador.

El tema está suficientemente discutido, ¿se va a abrir la discusión? Para que nos permita la tribuna a todos; ya está discutido, no somos niños ni vamos a cambiar el sentido de la votación por los gritos o las ofensas que hagan.

Nosotros vamos a seguir defendiendo los intereses del pueblo, de la gente que menos tiene. Está claro. Le pido de favor, diputado presidente, que nos vayamos a la votación tal y como se acordó y si no que nos dé la tribuna a todos y nos pasamos dos días más discutiendo el tema.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel García Granados.

El diputado Miguel Ángel García Granados (desde la curul): Gracias, presidente. Pese a los abucheos de algunos que están aquí atrás, quiero manifestar cuál es el sentido de mi voto, fundamentalmente en razón de la intervención del vicecoordinador del grupo parlamentario al que pertenezco.

Quiero señalar que aquí hemos asumido compromisos muy claros y que hemos entendido que la democracia ha venido pasando por una gran cantidad de adjetivos, pero que hoy lo que la sociedad nos exige es una democracia participativa. La gente quiere participar en temas de trascendencia nacional y me parece que es un despropósito y es una des-

fachatez que de repente se pretenda que si un ciudadano quiere convocar a que se haga una consulta de trascendencia nacional se le obligue a obtener la firma de 800 mil y tantos ciudadanos; si así fuera, se lanza mejor de candidato a la presidencia de la República, señor presidente.

Quiero simplemente señalar que el artículo que hoy ha sido rechazado decía textualmente: es derecho del ciudadano votar en las consultas populares sobre temas de trascendencia nacional, las que se sujetarán a lo siguiente: serán convocados por el Congreso de la Unión a petición del presidente de la República o del 33 por ciento de los integrantes de cualquiera de las dos Cámaras. Esto significa que pueden convocar 42 senadores y pueden convocar 165 diputados.

Pero si un ciudadano quiere convocar a una consulta popular de temas de trascendencia nacional se le obliga a obtener —o se pretendía obligarlo a obtener— 800 mil firmas. Me parece un despropósito, me parece una desfachatez, me parece que no le estamos dando al ciudadano el poder que nos está exigiendo.

Me parece —vuelvo a repetir— que le estamos quedando a deber mucho, pero mucho, señor diputado presidente, a esta sociedad.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra el diputado Solís.

El diputado Felipe Solís Acero (desde la curul): Gracias, diputado presidente. Quiero hacer algunas reflexiones sobre el resultado de la votación que se ha dado aquí y sobre lo que hemos presenciado; hoy hemos sido testigos de un monumento a la contradicción, de un monumento a la incongruencia.

Quiero referir con todo detalle cuál es el origen de la fracción VIII del artículo 35 constitucional en su paso por las comisiones; en la Comisión de Puntos Constitucionales acordamos disminuir del 2 por ciento al 1 por ciento el porcentaje de ciudadanos registrados en el Registro Nacional de Electores para solicitar la consulta popular, y ése no fue un acuerdo solamente del PRI, porque el PRI solo con sus votos no hubiera sido posible que sacara la aprobación correspondiente, fue un acuerdo construido tanto con el PAN como con una parte del PRD.

Tengo que decirlo y precisarlo en este último caso, porque así se ha presentado la manera de votar en este último par-

tido; y el 12 de octubre de este año, hace unos días, en las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Gobernación, disminuimos también en un acuerdo con el PAN y con el PRD, del 40 al 25 por ciento el umbral de participación necesario para que la consulta popular tenga efectos vinculantes.

No pocos; muchísimos, muchos de los que aquí han votado en contra del proyecto de dictamen en sus términos, como la Presidencia lo sometió a votación, votaron a favor de ese dictamen en las Comisiones Unidas de Gobernación y de Puntos Constitucionales.

Háganse cargo de la contradicción, de la incongruencia en la que están incurriendo; allá votaron de una manera y aquí están votando de otra. Lo que se puso a consideración y a votación por la Presidencia de la Mesa Directiva fue el proyecto de dictamen en sus términos, y el proyecto de dictamen en sus términos fue votado por diputados del PAN y diputados del PRD en las Comisiones Unidas de Gobernación y de Puntos Constitucionales; por eso hoy hemos sido testigos de un monumento a la incongruencia y de un monumento a la contradicción. No son capaces de sostener ni su propio voto, diputados del PAN y del PRD; no son capaces de sostener ni su voto. Háganse cargo.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra el diputado Corral.

El diputado Javier Corral Jurado (desde la curul): Presidente y miembros de la Mesa Directiva, también me quiero dirigir a los vicepresidentes y secretarios de la Mesa Directiva, para que el apresuramiento con que dictan los recesos y luego los renuevan, no nos lleve a hacer cosas que son indebidas.

Primero, es fundamental que la Mesa Directiva —y no sólo su presidente—, que los vicepresidentes y los secretarios, se pongan de acuerdo y le comuniquen a esta asamblea la interpretación que hacen del artículo 72 constitucional, apartado D y E, para que esta asamblea tenga plena conciencia de lo que está haciendo y también para que la gente sepa exactamente cuál es el procedimiento legislativo.

Es fundamental que se haga ese esfuerzo y que se explique que cuando un artículo del dictamen no encuentra dos terceras partes no se sepulta, se desecha y por lo tanto, toma su lugar como modificación total o parcial la minuta en sus términos.

Hay dos momentos del desechamiento o de las modificaciones, las comisiones unidas que fueron las que votaron el dictamen y el pleno de la Cámara de los Diputados, en ambos momentos los diputados del PAN, como algunos del PRD, hicieron reservas tanto en comisiones unidas, como en el pleno de la Cámara de Diputados. Incluso, quienes hicimos reservas al final en las comisiones unidas presentamos adicionalmente votos particulares, por si se llegare el caso de que la reserva prosperara y entonces, se pusiera a votación el voto particular.

Es muy importante que todos tengamos conciencia de este procedimiento constitucional de la discusión que tuvimos sobre reservas; varios legisladores del PAN y del PRD subimos en materia de consulta popular a mantener nuestra reserva y a decir que lo que creemos es que ha perdido su aliciente fundamental de participación ciudadana, que era ligarla a la jornada electoral.

No es cierto entonces, señores miembros de la Mesa Directiva —pero ustedes podrán informar mejor a la asamblea—, que aquí queda sepultada; va y viene del Senado de la República, se estudia, se revisa, se modifica o se desecha en la Cámara de Diputados.

Lo que se desecha y lo que se modifica regresa al Senado de la República, quien podrá ratificarla en sus términos o modificarla y luego, nos la va a volver a regresar y entonces, volveremos a discutir en las comisiones que sea turnada.

Creo que éste es el procedimiento que está marcado por la Constitución, pero si éste no fuera, que la Mesa Directiva nos diga si es así o no para que las bancadas de la Cámara de Diputados tomen otra decisión. Pero la Mesa Directiva tiene que clarificarnos el procedimiento.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Antes de continuar, señor diputado Corral, el procedimiento es exactamente el que usted describió. Tiene la palabra el diputado Jaime Cárdenas Gracias.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Presidente, antes del Senado y antes del procedimiento del 72, D y E, al que hizo alusión el diputado Corral, es muy importante que observemos el artículo 90, párrafo cuarto y quinto del Reglamento, que alude a los votos particulares y en este caso, hay varios votos particulares; dice: el voto particular será puesto a discusión sólo en caso de que el pleno deseche el dictamen con proyecto de ley o decreto.

En este caso se desechó la fracción VIII del 35, y como el voto particular puede versar —según el párrafo primero del 90 del Reglamento— en la totalidad del dictamen o sobre uno o varios artículos, o sobre uno —puede ser en lo total— o sobre uno o varios artículos, entonces deben ponerse a discusión los votos particulares que se refieran en específico a este punto de las consultas populares previstas en el artículo 35, fracción VIII.

Creo que ése es el procedimiento que sigue ahora, señor presidente, con todo respeto, la discusión de los votos particulares, porque ha sido desechado el dictamen en esta parte.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: No procede, señor diputado, sin entablar una discusión. El artículo 90 del Reglamento señala que sólo se discuten los votos particulares cuando no se aprueba el dictamen en lo general. Al aprobarse, no procede la discusión de los votos particulares. Tiene la palabra el señor diputado Ignacio Rubí, para presentar una moción de ilustración.

El diputado José Adán Ignacio Rubí Salazar (desde la curul): Señor presidente, con fundamento en lo que establece el artículo 118 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quiero solicitarle atentamente que se pudiese analizar por parte de la Mesa Directiva las implicaciones que tiene el hecho de no haber aprobado el artículo 35 en su fracción VIII, como acaba de suceder, puesto que los artículos 36, fracción III; 73, fracción XXIX-P, así como el artículo cuarto transitorio que están incluidos en el dictamen que el día de hoy se va a votar, están estrechamente vinculados con la fracción VIII a la que acabo de hacer referencia, y obviamente esto va a tener implicación de carácter procesal legislativo, dado que no se va a poder proceder a votar algo que no tiene razón de ser, debido a lo que le da origen y sustento, no fue aprobado con antelación. Esa es la solicitud atenta y respetuosa, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Con mucho gusto la contesto, señor diputado. Cuando se desechó la modificación, no queda sino votar el texto del dictamen. Si éste no alcanza la mayoría que previene la Constitución se desecha y pasa al Senado, por ese simple hecho, desechado. Ésa es la implicación.

Tiene la palabra el diputado Gustavo González, del Partido Acción Nacional.

El diputado Gustavo González Hernández (desde la curul): Gracias, señor presidente. Comparto la interpretación, que realmente desde mi punto de vista no deja lugar a interpretación, de lo que dijo el diputado Cárdenas.

El artículo 90 establece la naturaleza del voto particular; el voto particular puede ser de uno o varios artículos. Nosotros, los que tenemos votos particulares publicados, dentro de la comisión que se discutió el dictamen estuvimos inscribiendo cada uno de estos votos después de la discusión de cada uno de esos artículos, y los votos particulares únicamente versaban sobre el artículo que se terminaba de discutir.

Se puede revisar precisamente en la versión estenográfica del debate que tuvimos en las sesiones de comisiones.

Luego entonces, si el voto particular se centra en un solo artículo y el voto particular se inscribe dentro del procedimiento de las comisiones después de terminar la discusión de ese artículo y tuvo publicidad, desde mi punto de vista, presidente, sí debe discutirse cuando no fue aprobado las dos terceras partes, y se entiende por desechado el texto del dictamen.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Toda esa interpretación choca con lo que manda el numeral 4 del artículo 90 del Reglamento, que leo: El voto particular será puesto a discusión sólo en caso de que el pleno deseché el dictamen; el pleno no desechó el dictamen, no hay discusión de votos particulares. Tiene la palabra el diputado Felipe Solís Acero.

El diputado Felipe Solís Acero (desde la curul): Muchas gracias, diputado presidente. Es también para hacer una moción de ilustración y a partir de ella una atenta pregunta a la Mesa Directiva o a la Presidencia, según estime pertinente. Lo hago en términos del 116.

Me gustaría que se volviera a leer, aunque ya ha sido motivo de lectura, pero lo considero pertinente, si usted no lo estima en otro sentido, el artículo 232 del Reglamento.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Procede la Secretaría a la lectura correspondiente.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: Con su permiso, presidente. Artículo 232. Cuando un proyecto de reforma constitucional sea declarado suficiente-

mente discutido en lo general y en lo particular, se procederá a votarlo. De no aprobarse se tendrá por desechado, conforme a lo dispuesto por el artículo 72 de la Constitución. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias.

El diputado Felipe Solís Acero: Muchas gracias. Continúo si me lo permite, en términos del párrafo segundo del 118. Lo primero que quiero decir es que en términos de esa disposición, y como lo explicó el presidente hace unos segundos a propósito de la moción anterior, la figura de la consulta popular aquí se ha votado en contra, y han votado en contra de ella los diputados del PAN y los diputados del PRD. Que quede total y absolutamente claro, sin ambages, no le den vueltas al mecate; votaron en contra de la consulta popular los diputados del PAN y los diputados del PRD.

Segundo. Me parece muy importante que en previsión del destino que va a tener el resultado de esta votación, pudiéramos tener —si la Mesa Directiva dispone de los elementos en este momento para tener la información correspondiente o en su defecto cuando lo estime conveniente— un criterio o conocer el criterio de la Mesa en relación con lo que ocurre en estos casos, porque quiero recordar el antecedente de la Ley Federal de Competencia.

La Ley Federal de Competencia formó parte de un dictamen aprobado en esta Cámara, que constituido en minuta remitimos al Senado de la República en el mes de abril de 2010. El Senado hizo la revisión correspondiente y en un proceso similar al que acaba de ocurrir aquí, que sucedió en el Senado de la República en diciembre de 2010, nos fue devuelta la minuta por el Senado sin la presencia de algunos artículos que formaban parte de nuestra minuta original; se reinscribió el contenido de la minuta en febrero de 2011, sobre la base del criterio de que los artículos habían quedado absolutamente fuera de la discusión por la forma en la que se dio la votación.

Ése es un hecho y un precedente específico y concreto, que si se aplica el mismo criterio, ése debería ser el mismo destino de lo que acaba de ocurrir con la fracción VIII del artículo 35 constitucional.

Por eso solicito el criterio de la Mesa Directiva, porque bajo el principio de que en igualdad de circunstancias debe imperar el mismo criterio, solicito el criterio de la Mesa en

relación con lo que va a ocurrir en el caso de esta votación que ha sepultado, les guste o no, porque eso fue lo que hicieron, la consulta popular respecto del antecedente que ya referí. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias. Tiene la palabra el diputado Víctor Castro.

El diputado Víctor Manuel Castro Cosío (desde la curul): Señor presidente, creo que en este momento la Cámara de Diputados debe profundizar la reflexión acerca de lo que en estos días algunos destinaron y concluían de que iban a lograr sus propósitos que en mayoría siempre venían obteniendo.

Creo que la reflexión debe ser muy profunda, porque hoy estamos votando a conciencia; cada diputada y diputado entendemos los alcances y no necesitan repetirnos aquí nuestra responsabilidad.

Nosotros dijimos, con plena libertad, de que esta reforma era insuficiente, de que era un remedo de reforma. Lo seguimos sosteniendo, para los diputados que piensan que le estamos dando vuelta al asunto.

Quienes le dieron vuelta a los temas torales fueron fracciones muy bien ubicadas, y dijimos una y otra vez en tribuna: esta reforma electoral es una reforma inconclusa, por decir lo menos; dijimos también que no íbamos a aceptar que una consulta amañada, tramposa, simulada, se diera como una garante de avance democrático. Esto no es un avance, es un retroceso en la participación ciudadana.

Quiere ponerle una careta a lo que no han querido discutir de fondo, que son los temas que aquí hemos abordado una y otra vez: revocación de mandato, consulta sin restricciones, iniciativa popular legislativa sin los trámites e impedimentos que aquí se dijeron.

Hoy, compañeras y compañeros, tenemos que concluir este proceso votando y no dejando pasar esta inconclusa reforma; convoco a mis compañeras y compañeros a que no caigamos en provocaciones. Creo que el priismo fue suficientemente basto para dar argumentos.

Hoy tenemos elementos suficientes para decidir, en este Congreso, qué pasa y qué no pasa; que la gente sepa: no estuvimos —lo repito con todas sus letras— a favor de una consulta amañada; no estamos a favor de una consulta de esto, de que es una farsa.

Queremos una consulta popular, queremos el referéndum, queremos la revocación de mandato. No queremos mascaradas de reforma política.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Se leyó el acuerdo de la Mesa Directiva para normar la votación de tantas reservas como se presentaron en materia constitucional.

Como consta, cada diputado hizo uso de la palabra en los términos en los que deseó hacerlo; en consecuencia, dado que el acuerdo no fue respetado estoy obligado a obedecer el Reglamento. Después de 12 oradores a favor y en contra, solicito a la Secretaría consulte a la asamblea si el asunto está suficientemente discutido para pasar al siguiente tema.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si el asunto se encuentra suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa. Señor presidente, es mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Previa lectura de la fracción III del artículo 36, en términos del dictamen y de conformidad con el artículo 231, numeral 4 del Reglamento de la Cámara, se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación de la misma.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: Artículo 36, fracción III:

“Votar en las elecciones y en las consultas populares, en los términos que señale la ley.”

Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación de la fracción III, del artículo 36.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Perdon. Diputada Trujillo.

La diputada Georgina Trujillo Zentella (desde la curul): La pregunta es qué sentido tiene que votemos las modificaciones al artículo 36, si con la votación en contra del PAN y del PRD de hace un momento estamos sepultando

esa posibilidad; no tiene ningún sentido que votemos este artículo, puesto que ya tendríamos que remitirnos al texto vigente de la Constitución, el texto vigente de la Constitución no prevé la consulta popular.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Se tiene que votar por mandato de ley, tenga o no sentido. Sí, diputado Encinas.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega (desde la curul): Le he estado pidiendo la palabra.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: En la anterior, diputado, Muñoz Ledo.

El diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez (desde la curul): ¿Me permite? Independientemente de que no haya alcanzado las dos terceras partes la fracción VIII, tiene que votarse efectivamente esta fracción para cumplir con el procedimiento, y efectivamente, como señala el diputado Solís Acero, los diputados del PRD votamos en contra de los términos en que está establecida la consulta popular, porque evidentemente es una simulación.

Tiene razón el diputado Solís Acero cuando señala que se disminuyó el umbral para que la consulta fuera vinculatoria, que venía de 35 a 20 por ciento, y en realidad bajó de 31 millones a cerca de 20 millones de participantes, el requisito para que fuera vinculatoria. Desde ese momento, nosotros hicimos la observación en las comisiones unidas de que el umbral hacía imposible el carácter vinculatorio de la consulta popular, además de que se eliminó la posibilidad de que se realizara en año electoral la consulta. Por eso tiene razón y efectivamente, desde entonces manifestamos nuestra posición en contra de una consulta simulada.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Diputado Muñoz Ledo.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega (desde la curul): Presidente, lamento que no me haya dado la palabra, porque el record de este debate iba a terminar sobre una frase contundente de un compañero de usted de partido, el diputado Solís Acero, quien afirmó pa-ladinamente: están votando contra la consulta popular.

Lo último que debiera notarse en ese debate es: estamos votando contra la pretensión del fortalecimiento plebiscitario de la Presidencia de la República, disfrazado de concesión a los ciudadanos. Debiera haber terminado: lo que ha

ocurrido es un despeñadero, eso es lo que ha ocurrido; por eso ahora están tan atentos y tan mansos. Tiene razón en la cuestión de procedimiento. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias, diputado. El diputado Cárdenas Gracia.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Sí, presidente, para que quede constancia mi oposición a la interpretación que usted hizo, respecto a...

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Ése es un asunto que ya se discutió, diputado.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Sí, pero porque se puede repetir en otras votaciones, presidente. El tema de los votos particulares; no tendrían sentido los votos particulares si no se pudieran oponer en un voto particular a la totalidad de un dictamen o a una parte, y si no se pudieran discutir los votos particulares cuando el dictamen se desecha en todo o en parte; entonces, creo que en esto debe hacerse una interpretación sistemática, que desgraciadamente ustedes no están haciendo, presidente.

Insisto que los votos particulares tienen una finalidad parlamentaria y que esa finalidad parlamentaria no se la estamos dando y eso es indebido, presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Diputado Pérez Cuevas.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): Gracias, presidente. Sólo para hacer la moción de ilustración, presidente y porqué, en este caso, el Partido Acción Nacional está haciendo su voto a favor.

En el artículo anterior, que fue el voto en contra, será el Senado de la República el que una vez que lo tenga en sus manos y lo revise, decidirá cuál será el mecanismo, la valoración, la reintegración en términos de la minuta o bien, la modificación en los términos de redacción que considere.

En este tema concreto lo que estamos es reintegrando las consultas populares sin umbral; es decir, le daremos el derecho a los ciudadanos y tendremos que regularlo en ley, porque dice: votar en las elecciones y en las consultas populares en los términos que señale la ley, y la ley en este

momento no existe, pero ya no será de rango constitucional, será una ley que tendrá que construir esta Cámara o la siguiente. Por lo tanto, en ese sentido Acción Nacional vota a favor.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Diputado Gustavo González.

El diputado Gustavo González Hernández (desde su curul). Con su permiso, presidente. Sí le pediría a la Presidencia que nos obsequiara un receso suficiente, porque sí existen algunas discusiones de cuáles son los efectos constitucionales de esta reforma y ésta es una reforma constitucional. Pediría que lo obsequiara la Presidencia.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Está concluida la votación. Ya concedí el receso que solicitó Acción Nacional, de 10 minutos.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: Círrese el sistema electrónico de votación. Señor presidente, se emitieron un total de 320 votos a favor, 61...

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Siga por favor.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: Haremos votación de viva voz. Si es tan amable la diputada Telma Guajardo.

La diputada Mary Telma Guajardo Villarreal (desde la curul): En contra.

El diputado Vidal Llerenas Morales (desde la curul): En contra.

El diputado Manuel Humberto Cota Jiménez (desde la curul): A favor.

El diputado Tereso Medina Ramírez (desde la curul): A favor.

La diputada María Hilaria Domínguez Arvizu (desde la curul): A favor.

El diputado Sami David David (desde la curul): A favor.

El diputado Jesús Alberto Cano Vélez (desde la curul): A favor.

El diputado Arturo Santana Alfaro (desde la curul): En contra.

El diputado Agustín Torres Ibarrola (desde la curul): Cambio sentido de mi voto. De abstención pasa a favor.

El diputado Sergio Arturo Torres Santos (desde la curul): A favor.

La diputada María Joann Novoa Mossberger (desde la curul): A favor.

La diputada Yulenny Guylaine Cortés León (desde la curul): A favor.

El diputado Daniel Gabriel Ávila Ruiz (desde la curul): A favor.

El diputado Teófilo Manuel García Corpus (desde la curul): A favor.

La diputada Adela Robles Morales (desde la curul): A favor.

El diputado Héctor Hernández Silva (desde la curul): A favor.

El diputado David Hernández Pérez (desde la curul): A favor.

La diputada María Dolores del Río Sánchez (desde la curul): Rectifico mi voto. De abstención a favor.

La diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas (desde la curul): A favor.

La diputada Gloria Romero León (desde la curul): A favor.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: Gracias. ¿Falta algún diputado o diputada? El diputado Chirinos.

El diputado Patricio Chirinos del Ángel (desde la curul): A favor.

El diputado Óscar González Yáñez (desde la curul): En contra.

El diputado Luis Felipe Eguía Pérez (desde la curul): En contra.

El diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar (desde la curul): Cambio de abstención a, a favor.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: Señor presidente, se emitieron un total de 339 votos en pro, 66 en contra y 5 abstenciones; es mayoría calificada.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: **Aprobada** la fracción III del artículo 36, en los términos del dictamen, por mayoría calificada.

RECESO

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor (a las 13:24 horas): El Partido de la Revolución Democrática ha solicitado un receso, por 15 minutos, que se obsequia

(Receso).

REFORMA POLITICA

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor (a las 14:05 horas): Se reanuda la sesión. Previa lectura de la fracción IV del artículo 71, en términos del dictamen, de conformidad con el artículo 231, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación de la misma.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Antes, ha pedido el uso de la palabra, el diputado Cárdenas Gracia.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Preguntarle, presidente, porque fue parte de las discusiones y hubo una reserva de los compañeros de Acción Nacional en torno al artículo 59, la reelección de legisla-

dores federales, preguntarle, ¿qué trámite se le va a dar a esa reserva que fue discutida por este pleno?

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: El trámite de los tres artículos que no tienen texto alternativo en el dictamen, se reservan para el final de esta discusión.

El diputado Juan José Guerra Abud (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Juan José Guerra, por favor.

El diputado Juan José Guerra Abud (desde la curul): Presidente, con todo respeto, entiendo que hubo un acuerdo que tomó la Mesa Directiva para regular el protocolo que íbamos a seguir en esta sesión; le pido a usted, con todo respeto, que nos podamos apegar a ese protocolo para poder avanzar en la votación, que es tan importante.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Sí

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): En ese mismo sentido, también espero que sean más ágiles ya las votaciones que vienen, pero recordando que se acordó —a propuesta de ustedes— que fueran en orden los artículos; francamente no tendría ningún inconveniente que estos que se han mencionado, el 59 y algunos más vayan al final. Pero en sentido estricto, si vamos en orden, correspondería al 59.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Los artículos 59, 75, y fracción I del 115 están en el mismo caso, no hay redacción alternativa; por eso la Mesa consideró, lo propuso a los coordinadores que estaban hace un momento aquí, a los diputados, perdón, no a los coordinadores, que se reservaran para el final de la discusión. Adelante, señora Secretaria.

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: Artículo 71 fracción IV:

“A los ciudadanos en un número equivalente, por lo menos, al cero punto trece por ciento de la lista nominal de electores, en los términos que señalen las leyes.

La ley del Congreso determinará el trámite que debe darse a las iniciativas.

El día de la apertura de cada periodo ordinario de sesiones, el Presidente de la República podrá presentar hasta dos iniciativas para trámite preferente, o señalar con tal carácter hasta dos que hubiere presentado en periodos anteriores, cuando estén pendientes de dictamen. Cada iniciativa deberá ser discutida y votada por el pleno de la Cámara de su origen en un plazo máximo de treinta días naturales. Si no fuere así, la iniciativa en sus términos y sin mayor trámite, será el primer asunto que deberá ser discutido y votado en la siguiente sesión del pleno. En caso de ser aprobado o modificado por la Cámara de su origen, el respectivo proyecto de ley o decreto pasará de inmediato a la Cámara revisora, la cual deberá discutirlo y votarlo en el mismo plazo y bajo las condiciones antes señaladas.

No podrán tener carácter preferente las iniciativas de adición o reforma a esta Constitución.”

Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación de la fracción IV del artículo 71 en términos del dictamen.

(Votación)

Ciérrese el sistema de votación electrónica. Diputada Cristina Díaz, de viva voz, porque tiene problemas con su sistema.

La diputada María Cristina Díaz Salazar (desde la curul): A favor.

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: Está abierto el sistema. ¿Ya cerró? Perfecto. De izquierda a derecha:

El diputado José Narro Céspedes (desde la curul): A favor.

La diputada Daniela Nadal Riquelme (desde la curul): A favor.

La diputada Guadalupe Pérez Domínguez (desde la curul): A favor.

El diputado Enrique Torres Delgado (desde la curul): A favor.

El diputado Manuel Guillermo Márquez Lizalde (desde la curul): A favor.

La diputada Laura Elena Estrada Rodríguez (desde la curul): A favor.

El diputado Roberto Pérez de Alva Blanco (desde la curul): A favor.

El diputado Alejandro Cano Ricaud (desde la curul): A favor.

La diputada Laura Piña Olmedo (desde la curul): A favor.

El diputado Carlos Luis Meillón Johnston (desde la curul): A favor.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): A favor.

El diputado Sixto Alfonso Zetina Soto (desde la curul): A favor.

La diputada Gloria Romero León (desde la curul): A favor.

La diputada María Elena Pérez de Tejada Romero (desde la curul): A favor.

La diputada Cecilia Soledad Arévalo Sosa (desde la curul): A favor.

El diputado César Mancillas Amador (desde la curul): A favor.

El diputado Aguilar Góngora Efraín Ernesto (desde la curul): A favor.

El diputado Sergio Arturo Torres Santos (desde la curul): A favor.

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas (desde la curul): Cambio del sentido del voto, está en abstención. A favor.

La diputada Alba Leonila Méndez Herrera (desde la curul): A favor.

La diputada Yulenny Guylaine Cortés León (desde la curul): A favor.

El diputado Luis Alejandro Guevara Cobos (desde la curul): A favor...

El diputado Héctor Eduardo Velasco Monroy (desde la curul): A favor.

El diputado Rafael Rodríguez González (desde la curul): A favor.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez (desde la curul): A favor.

El diputado Víctor Roberto Silva Chacón (desde la curul): A favor.

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: Diputado presidente, se emitieron 388 votos a favor, 12 en contra y 2 abstenciones. Mayoría calificada.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Estamos en votación. **Aprobada** la fracción IV del artículo 71, en los términos del dictamen, por mayoría calificada.

Señor diputado Cárdenas Gracia.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Gracias, presidente. Es una pregunta, porque usted se refiere al 71, fracción IV. Pero cuando se dio lectura, se dio lectura también al párrafo tercero y cuarto, que son cosas distintas.

La fracción IV tiene qué ver con la iniciativa legislativa ciudadana y los párrafos tercero y cuarto con la iniciativa preferente; entonces, son dos normas distintas. Quiero preguntar si se votaron las dos cosas o nada más votamos la iniciativa legislativa ciudadana.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Es toda la fracción IV; por eso se dijo la fracción IV, que consta de cuatro párrafos. ¿Perdón?

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): En el dictamen están separados, en el dictamen dice, se adicionan tal, una fracción IV y un tercer y cuarto párrafos al artículo 71, dando a entender que son temas distintos, que son dos normas distintas.

La fracción IV tiene que ver quién tiene facultad de iniciativa de ley: el presidente, los diputados, los senadores, las legislaturas locales, y dice: el 0.13 de los ciudadanos, y después hay párrafos ajenos, separados de las fracciones, que regulan otra cosa, presidente. Ésa es mi duda.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: La disipo. En la Gaceta Parlamentaria que tengo aquí, en la cual se publica el dictamen, viene el artículo 71 en la fracción IV completo.

Antes de continuar, en relación con la reserva de la fracción XXIX P del artículo 73, esta Presidencia informa que con motivo de la publicación de la reforma a la fracción XXIX P, el día 12 de octubre del año en curso, se hace necesaria la adecuación en la citada fracción para quedar como fracción XXIX Q.

Prevía lectura de la fracción XXIX Q del artículo 73, en términos del dictamen, de conformidad con el artículo 231, numeral 4 del Reglamento, se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación de la misma.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: Artículo 73, fracción XXIX Q:

“Para legislar sobre iniciativa ciudadana y consultas populares.”

Háganse los avisos a que se refiere el artículo 194, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación de la fracción XXIX Q del artículo 73, en términos del dictamen.

(Votación)

Queda un minuto para emitir su voto. Ciérrase el sistema de votación.

El diputado Héctor Fernández Aguirre (desde la curul): A favor.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: Diputado presidente, el resultado de la votación es la siguiente: 402 votos a favor, 4 abstenciones, 0 en contra. Hay mayoría calificada.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: **Aprobada** la fracción XXIX Q del artículo 73, en términos del dictamen, por mayoría calificada. Tiene el uso de la palabra el diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Diputado presidente, qué bueno que no se

oyó lo que le estaba comentando aquí al diputado Muñoz Ledo. Oiga, diputado presidente, sólo —ya está votado el anterior— pedir para los que vinieran, aunque está publicado en la Gaceta Parlamentaria, como bien lo señaló, sí eran dos temas diferentes.

En lo personal, iba a votar en contra de las dos, no tengo conflicto ni problema, pero había quien estaba en la idea de votar a favor de la iniciativa ciudadana y en contra de la iniciativa preferente. Al quedar en uno sólo quedaron —digamos— arrinconados y la discusión sí fue tema por tema, párrafo por párrafo, en algunos casos.

Pedir que pudiera ser así la votación para que fuera lo más fiel posible a la discusión y a las votaciones también, que en su momento hicimos de cada uno de los temas, en los temas por venir, diputado presidente; el que ya se decidió pues ya no tiene mayor posibilidad de modificación.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: De acuerdo. Antes de continuar —no está la diputada María Antonieta Pérez, entonces cuando regrese haré el anuncio correspondiente—, previa lectura de la fracción VI del artículo 74, en términos del dictamen, de conformidad con el artículo 231, numeral 4 del Reglamento de la Cámara, se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación de la misma.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: Artículo 74, fracción VI, párrafo cuarto:

“La Cámara concluirá la revisión de la Cuenta Pública a más tardar el 31 de octubre del año siguiente al de su presentación, con base en el análisis de su contenido y en las conclusiones técnicas del informe del resultado de la entidad de fiscalización superior de la Federación, a que se refiere el artículo 79 de esta Constitución, sin menoscabo de que el trámite de las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas por la entidad de fiscalización superior de la Federación, seguirá su curso en términos de lo dispuesto en dicho artículo.”

Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación de la fracción VI del artículo 74, en términos del dictamen.

(Votación)

Nos quedan 30 segundos, por favor emitan su voto, señores diputados. Ciérrase el sistema electrónico de votación. Señor presidente, se han emitido un total de 378 votos en pro, 12 en contra y 5 abstenciones. Es mayoría calificada.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: **Aprobada** la fracción VI del artículo 74 en términos del dictamen por mayoría calificada.

ESTADO DE CHIHUAHUA

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Al iniciar esta sesión me pidió el uso de la palabra la diputada María Antonieta Pérez Reyes; no obsequié su petición porque acababa de darse lectura al acuerdo de la Mesa Directiva, que lamentablemente no se cumplió. En tal virtud, reparo esta injusticia que fue cometida involuntariamente, ofreciéndole una disculpa pública y concediéndole el uso de la palabra.

La diputada María Antonieta Pérez Reyes (desde la curul): Gracias, presidente, le agradezco este gesto de sensibilidad y de caballerosidad, gracias. Solamente quiero hacer una aclaración pública porque el Excelsior, el día de hoy, en su portal, da cuenta de una nota escrita por Carlos Coria, en donde dice que en Chihuahua detienen a un presidente municipal por falsificar un acta de cabildo, pero por error del reportero o del periodista Carlos Coria, lo ubica a ese alcalde del municipio de Galeana, Chihuahua, como un alcalde panista.

Solamente quiero hacer un llamado al Excelsior para que corrija, porque el alcalde del municipio de Galeana, Chihuahua, Ever Ubaldo García, detenido por una falsificación de acta, no es panista. Gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias, diputada.

REFORMA POLÍTICA

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Previa lectura de la fracción II del artículo 76, en términos del dictamen, de conformidad con el artículo 231, numeral 4

del Reglamento de la Cámara, se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación de la misma.

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: Artículo 76, fracción II:

“Ratificar los nombramientos que el mismo funcionario haga del Procurador General de la República, embajadores, cónsules generales, empleados superiores de Hacienda, integrantes de los órganos colegiados encargados de la regulación en materia de telecomunicaciones, energía y competencia económica, coroneles y demás jefes superiores del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Nacionales, en los términos que la ley disponga.”

Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación de la fracción II del artículo 76, en términos del dictamen.

(Votación)

Faltan 30 segundos para cerrar el sistema electrónico, por favor, diputados. Ciérrase el sistema de votación.

El diputado Armando Neyra Chávez (desde la curul): A favor.

La diputada María Elena Perla López Loyo (desde la curul): A favor.

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: Señor presidente, se emitieron 381 votos en pro, 12 en contra y 3 abstenciones. Es mayoría calificada.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: En consecuencia se declara **aprobada** por mayoría calificada la fracción II del artículo 76, en los términos del dictamen.

Previo lectura de la fracción VII del artículo 78, en términos del dictamen, de conformidad con el artículo 231, numeral 4 del Reglamento de la Cámara, se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación de la misma.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: Artículo 78, fracción VII:

“Ratificar los nombramientos que el Presidente haga de embajadores, cónsules generales, empleados superiores de Hacienda, integrantes de los órganos colegiados encargados de la regulación en materia de telecomunicaciones, energía y competencia económica, coroneles y demás jefes superiores del Ejército, Armada y Fuerza Aérea nacional, en los términos que la ley disponga, y”

Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación de la fracción VII del artículo 78, en términos del dictamen.

(Votación)

Diputado presidente, la votación es la siguiente: 378 votos a favor, 6 abstenciones, 11 en contra. Hay mayoría calificada.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Aprobada la fracción VII del artículo 78 en términos del dictamen por mayoría calificada.

¿Quién quiere hacer uso de la palabra? Señor diputado, por favor.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega (desde la curul): Señor presidente, también para que quede registrado. Nosotros no nos oponemos a la autonomía de ciertas funciones del Estado, al contrario, las hemos promovido, tanto la fracción VII del artículo 3o. de la Constitución, que son las universidades autónomas, como el artículo 41, que es el IFE, como el 102, fracción b), que es la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a lo que nos oponemos es a las falsas autonomías sin fundamento constitucional.

De toda evidencia —y nada más hablo de una— la ratificación por el Senado de la Comisión de Telecomunicaciones es inconstitucional, porque la ley vigente, la ley de 1960, funda —es su antecedente— en el artículo 27 constitucional como está ahora; equipara a las telecomunicaciones, a la radio y la televisión, con la minería y con el petróleo; por lo tanto, le concede la facultad exclusiva al Ejecutivo para dar y quitar concesiones, que es lo que nosotros queremos cambiar en un proyecto de iniciativa constitucional que ya se va a dictaminar en la Comisión de Puntos Constitucionales.

Mientras esto no sea así, hay una contradicción más a la Constitución; el artículo 27 da exclusividad al Ejecutivo; ahora esta reforma le da función al Senado.

No olvidemos que ya la Corte había desechado la última reforma de ley precisamente por el argumento que estoy dando.

Lo que queremos decir es que la parcheología constitucional de la que estamos inundados, la irreflexión, la improvisación, la ocurrencia, la conveniencia partidaria; están haciendo un destazadero inaceptable del texto constitucional; cada día una contradicción más, cada día una incongruencia más. Dejo constancia de esto, presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias, señor diputado. Previa lectura del artículo 83, con la modificación aceptada, de conformidad con el artículo 231, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación del mismo.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: Artículo 83:

“El Presidente entrará a ejercer su encargo el 1o. de diciembre y durará en él seis años. El ciudadano que haya desempeñado el cargo de Presidente de la República, electo popularmente, con el carácter de interino o sustituto, o asuma provisionalmente la titularidad del Ejecutivo federal, en ningún caso y por ningún motivo podrá volver a desempeñar ese puesto.”

Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación del artículo 83, con la modificación aceptada.

(Votación)

Continúa abierto el sistema de votación para que los diputados y diputadas puedan emitir su voto. Sigue abierto el sistema, señores diputados. Ciérrase el sistema electrónico de votación. Señor presidente, se han emitido un total de 399 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones; es mayoría calificada.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Aprobado el artículo 83 con la modificación aceptada por mayoría calificada.

Previa lectura del artículo 84, con la modificación aceptada, de conformidad con el artículo 231, numeral 4 del Re-

glamento de la Cámara de Diputados, se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación del mismo.

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: Artículo 84 —texto de la modificación aceptada—.

“En caso de falta absoluta del Presidente de la República, en tanto el Congreso nombra al presidente interino o sustituto, lo que deberá ocurrir en un término no mayor a sesenta días, el Secretario de Gobernación, asumirá provisionalmente la titularidad del Poder Ejecutivo. En este caso, no será aplicable lo establecido en las fracciones II, III y VI del artículo 82 de esta Constitución.

Quien ocupe provisionalmente la Presidencia no podrá remover o designar a los Secretarios de Estado ni al procurador general de la República sin autorización previa de la Cámara de Senadores. Asimismo, entregará al Congreso de la Unión un informe de labores en un plazo no mayor a diez días, contados a partir del momento en que termine su encargo.

Cuando la falta absoluta del Presidente ocurriese en los dos primeros años del periodo respectivo, si el Congreso de la Unión se encontrase en sesiones y concurriendo, cuando menos, las dos terceras partes del número total de los miembros de cada cámara, se constituirá inmediatamente en Colegio Electoral y nombrará en escrutinio secreto y por mayoría absoluta de votos, un presidente interino, en los términos que disponga la ley del Congreso. El mismo Congreso expedirá, dentro de los diez días siguientes a dicho nombramiento, la convocatoria para la elección del Presidente que deba concluir el periodo respectivo, debiendo mediar entre la fecha de la convocatoria y la que se señale para la realización de la jornada electoral, un plazo no menor de siete meses ni mayor de nueve. El así electo iniciará su encargo y rendirá protesta ante el Congreso siete días después de concluido el proceso electoral.

Si el Congreso no estuviere en sesiones, la Comisión Permanente lo convocará inmediatamente a sesiones extraordinarias para que se constituya en Colegio Electoral, nombre un presidente interino y expida la convocatoria a elecciones presidenciales en los términos del párrafo anterior.

Cuando la falta absoluta del Presidente ocurriese en los cuatro últimos años del periodo respectivo, si el Congreso de la Unión se encontrase en sesiones, designará al presidente sustituto que deberá concluir el período, siguiendo,

en lo conducente, el mismo procedimiento que en el caso del presidente interino.

Si el Congreso no estuviere reunido, la Comisión Permanente lo convocará inmediatamente a sesiones extraordinarias para que se constituya en Colegio Electoral y nombre un presidente sustituto siguiendo, en lo conducente, el mismo procedimiento que en el caso del presidente interino.”

Háganse los avisos a que refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación del artículo 84, con la modificación aceptada.

(Votación)

Ciérrese el sistema de votación electrónica. Señor presidente, le informo: se emitieron 384 votos a favor, 11 en contra y 3 abstenciones. Hay mayoría calificada.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Por mayoría calificada, **es aprobado** el artículo 84 con la modificación aceptada.

Previa lectura del artículo 85 en términos del dictamen, de conformidad con el artículo 231, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación del mismo.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: Artículo 85:

“Si antes de iniciar un período constitucional la elección no estuviese hecha o declarada válida, cesará el presidente cuyo período haya concluido y será presidente interino el que haya designado el Congreso, en los términos del artículo anterior.

Si al comenzar el período constitucional hubiese falta absoluta del Presidente de la República, asumirá provisionalmente el cargo el Presidente de la Cámara de Senadores, en tanto el Congreso designa al presidente interino, conforme al artículo anterior.

Cuando el Presidente solicite licencia para separarse del cargo hasta por sesenta días naturales, una vez autorizada por el Congreso, el Secretario de Gobernación asumirá provisionalmente la titularidad del Poder Ejecutivo.”

Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación del artículo 85, en términos del dictamen.

(Votación)

Faltan 30 segundos para cerrar el sistema. Benítez Lucho, de viva voz.

El diputado Antonio Benítez Lucho (desde la curul): A favor.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: Diputada Méndez Hernández, de viva voz.

La diputada Sandra Méndez Hernández (desde la curul): A favor.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: Ciérrase el sistema de votación. Diputado presidente, el resultado de la votación, 384 a favor, 2 abstenciones, 10 en contra.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: **Aprobado** el artículo 85, en términos del dictamen, por mayoría calificada.

Previa lectura del artículo 87 con la modificación aceptada, de conformidad con el artículo 231, numeral 4 del Reglamento de la Cámara, se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación del mismo.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: Artículo 87, segundo párrafo:

“Si por cualquier circunstancia el Presidente no pudiere rendir la protesta en los términos del párrafo anterior, lo hará de inmediato ante las Mesas Directivas de las Cámaras del Congreso de la Unión.

En caso de que el Presidente no pudiere rendir la protesta ante el Congreso de la Unión, ante la Comisión Permanente o ante las Mesas Directivas de las Cámaras del Congreso de la Unión, lo hará de inmediato ante el Presidente de la Suprema Corte de Justicia.”

Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144 numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el

sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación del artículo 87, con la modificación aceptada.

(Votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación. Señor presidente, se han emitido un total de 359 votos en pro, 27 en contra y 6 abstenciones. Es mayoría calificada.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: **Aprobado** el artículo 87, con la modificación aceptada, por mayoría calificada.

Previa lectura de la fracción II del artículo 89, en términos del dictamen, de conformidad con el artículo 231 numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación de la misma.

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: Artículo 89, fracción II:

“Nombrar y remover libremente a los Secretarios de Estado, remover a los embajadores, cónsules generales y empleados superiores de Hacienda, y nombrar y remover libremente a los demás empleados de la Unión, cuyo nombramiento o remoción no esté determinado de otro modo en la Constitución o en las leyes.”

Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144 numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación de la fracción II del artículo 89, en términos del dictamen.

(Votación)

Veinticinco segundos para cerrar el sistema de votación. Señor presidente, se emitieron 390 votos a favor, 12 en contra y 2 abstenciones. Es mayoría calificada.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: **Aprobada** la fracción II del artículo 89 en términos del dictamen, por mayoría calificada.

Previa lectura de la fracción III del artículo 89, en términos del dictamen, de conformidad con el artículo 231, numeral 4 del Reglamento de la Cámara, se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación de la misma.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: Artículo 89, fracción III:

“Nombrar con aprobación del Senado, a los embajadores, cónsules generales, empleados superiores de Hacienda y a los integrantes de los órganos colegiados encargados de la regulación en materia de telecomunicaciones, energía y competencia económica.”

Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación de la fracción III del artículo 89, en términos del dictamen.

(Votación)

Quedan 40 segundos para cerrar el sistema. Ciérrase el sistema de votación. Diputado presidente, el resultado de la votación es la siguiente: 384 votos a favor, 3 abstenciones, 6 en contra. Hay mayoría calificada.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Por mayoría calificada **se declara aprobada** la fracción III del artículo 89, en términos del dictamen.

Previa lectura de la fracción II del artículo 116, en términos del dictamen, de conformidad con el artículo 231, numeral 4 del Reglamento de la Cámara, se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación del mismo.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: Artículo 116, fracción II, octavo párrafo:

“Las legislaturas de los Estados regularán los términos para que los ciudadanos puedan presentar iniciativas ley ante el respectivo Congreso.”

Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación de la fracción II, octavo párrafo, del artículo 116, en los términos del dictamen.

(Votación)

Ciérrase el sistema electrónico de votación. Señor presidente, se han emitido un total de 383 votos en pro, 7 en contra y 1 abstención. Es mayoría calificada.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: **Aprobada** la fracción II del artículo 116, en términos del dictamen, por mayoría calificada.

Previa lectura de la fracción IV del artículo 116, en términos del dictamen, de conformidad con el artículo 231, numeral 4 del Reglamento de la Cámara, se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación del mismo.

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: Artículo 116, fracción IV, inciso e):

“Los partidos políticos sólo se constituyan por ciudadanos sin intervención de organizaciones gremiales, o con objeto social diferente y sin que haya afiliación corporativa. Asimismo tengan reconocido el derecho para solicitar el registro de candidatos a cargos de elección popular, con excepción de lo dispuesto en el artículo 2o., apartado A, fracciones III y VII, de esta Constitución. En las entidades federativas en las que se acepten las candidaturas independientes, sus legislaturas podrán expedir la normatividad que estimen pertinente.”

Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación de la fracción IV, inciso e), del artículo 116, en términos del dictamen.

(Votación)

Veinticinco segundos quedan para que ejerzan su votación. Señor presidente, le informo: se emitieron 390 votos en pro, 5 en contra, 3 abstenciones. Es mayoría calificada.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: **Aprobada** la fracción IV del artículo 116, en términos del dictamen, por mayoría calificada. Tiene el uso de la palabra, para hacer una pregunta, el diputado Mario di Costanzo.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): Quería aprovechar el tiempo de la votación, presidente, con relación a este tema que no salió, el de la consulta popular; nada más preguntar, ¿la Cámara va a dar algún comunicado oficial? Porque ya los medios, ya sabe, ya están diciendo todas las cosas, pero yo quería ver si va a haber un comunicado oficial o a quién se le carga la culpa, al PRI, al PAN o al PRD. No lo sé.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: La Cámara trabaja públicamente, los medios están aquí y no se ha estilado nunca hacer un comunicado oficial por parte de la Mesa Directiva. Gracias.

Previa lectura de la fracción III del artículo 122, con la modificación aceptada, de conformidad con el artículo 231, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación de la misma.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: Artículo 122, Base Primera, fracción III:

“En la integración de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, invariablemente se observará el siguiente criterio:

En ningún caso, un partido político podrá contar con un número de diputados por ambos principios que representen un porcentaje del total de la Asamblea, que exceda en ocho puntos a su porcentaje de votación total emitida en el Distrito Federal. Esta base no se aplicará al partido político que, por sus triunfos en distritos uninominales, obtenga un porcentaje de curules del total de la Asamblea, superior a la suma del porcentaje de su votación total emitida más el ocho por ciento.”

Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación de la fracción II, del artículo 122, con la modificación aceptada.

(Votación)

Cincuenta segundos para emitir su voto. Círrase el sistema de votación. Incluimos el voto de la diputada Caritina Sáenz.

La diputada Caritina Sáenz Vargas (desde la curul): A favor.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: Diputado presidente, el resultado de la votación es: 378 votos a favor, 5 abstenciones, 9 en contra. Hay mayoría calificada.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: **Aprobada** la fracción III, del artículo 122, con la modificación aceptada por mayoría calificada.

Previa lectura de la fracción V del artículo 122, en términos del dictamen, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 231, numeral 4 del Reglamento, se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación del mismo.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: Artículo 122, fracción V:

“ñ) Presentar iniciativas de leyes o decretos en materias relativas al Distrito Federal, ante el Congreso de la Unión;

o) Para establecer en ley los términos y requisitos para que los ciudadanos del Distrito Federal ejerzan el derecho de iniciativa ante la propia Asamblea; y

p) Las demás que se le confieran expresamente en esta Constitución.”

Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación de la fracción V del artículo 122, en términos del dictamen.

(Votación)

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: Círrase el sistema electrónico de Votación. Diputado Pérez Esquer, de viva voz.

El diputado Marcos Pérez Esquer (desde la curul): A favor.

El diputado Sergio Mancilla Zayas (desde la curul): A favor.

El diputado Rolando Rodrigo Zapata Bello (desde la curul): A favor.

El diputado José Alfredo Torres Huitrón (desde la curul): A favor.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: ¿Falta algún diputado o diputada? Gracias. Señor presidente, se han emitido un total de 380 votos en pro, 10 en contra y 2 abstenciones. El resultado incluye el voto del diputado Torres Robledo. Es mayoría calificada.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: **Aprobada** la fracción V del artículo 122 en los términos del dictamen por mayoría calificada.

Previa lectura del artículo segundo transitorio, en términos del dictamen, de conformidad con el numeral 4 del artículo 231 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación del mismo.

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: Segundo transitorio:

“El Congreso de la Unión deberá expedir la legislación para hacer cumplir lo dispuesto en el presente Decreto, a más tardar en un año contando a partir de la entrada en vigor del mismo.”

Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el tablero electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación del artículo segundo transitorio, en términos del dictamen.

(Votación)

Faltan 30 segundos para que puedan emitir su voto, señores diputados. Está abierto el sistema aún.

La diputada María Guadalupe García Almanza (desde la curul): A favor.

La diputada Marcela Guerra Castillo (desde la curul): A favor.

El diputado Ernesto de Lucas Hopkins (desde la curul): A favor.

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: ¿Algún otro diputado que haga falta de emitir su voto? Cierre el sistema de votación. Diputado presidente le informo que se emitieron 392 votos a favor, 11 en contra y 2 abstenciones. Es mayoría calificada.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: **Aprobado** el artículo segundo transitorio en los términos del dictamen, por mayoría calificada.

Previa lectura del artículo tercero transitorio en términos del dictamen, de conformidad con el artículo 231, numeral

cuatro del Reglamento de la Cámara, se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación del mismo.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: Artículo tercero transitorio:

“Los Congresos de los Estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal deberán realizar las adecuaciones necesarias a su legislación secundaria, derivadas del presente Decreto, en un plazo no mayor a un año, contando a partir de su entrada en vigor.”

Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación del artículo tercero transitorio en términos del dictamen.

(Votación)

Diputado presidente, 375 votos a favor, cero abstenciones, 10 en contra.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: **Aprobado** el artículo tercero transitorio, en términos del dictamen, por mayoría calificada.

Previa lectura del artículo cuarto transitorio, en términos del dictamen, de conformidad con el artículo 231 numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación del mismo.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: Cuarto transitorio:

“Como única excepción a lo dispuesto en el apartado 3o., fracción VIII del artículo 35, el Congreso de la Unión convocará a una consulta popular a efecto de consultar a la ciudadanía sobre la posible regulación constitucional de la reelección consecutiva de diputados y senadores al Congreso de la Unión.

La convocatoria a que se refiere este Transitorio deberá formularse dentro del año siguiente a la entrada en vigor de la legislación que forma la consulta popular, debiendo ser organizada por Instituto Federal Electoral.”

Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara. Ábrase el sistema elec-

trónico, por tres minutos, para proceder a la votación del artículo cuarto transitorio en términos del dictamen.

(Votación)

Está solicitando rectificación de voto la diputada Laura Arizmendi.

La diputada Laura Arizmendi Campos (desde la curul): En contra.

La diputada Claudia Ruiz Massieu (desde la curul): A favor.

La diputada Marcela Guerra Castillo (desde la curul): A favor.

El diputado Carlos Flores Rico (desde la curul): A favor.

El diputado Rolando Rodrigo Zapata Bello (desde la curul): A favor...

La diputada Blanca Estela Jiménez Hernández (desde la curul): A favor.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: ¿Falta algún diputado o diputada?

La diputada Laura Elena Estrada Rodríguez (desde la curul): En contra.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: Señor presidente, se han emitido un total de 209 votos en pro, 187 en contra y 0 abstenciones. No hay mayoría calificada.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Se desecha el artículo cuarto transitorio, en términos del dictamen.

Han solicitado el uso de la palabra la diputada Diva Hadamira Gastélum y el diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas, en ese orden. Por favor, diputada.

La diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo (desde la curul): Muchas gracias, señor presidente. A lo largo de varios días y varias semanas hemos estado discutiendo, a veces con amenazas, a veces con diatribas, de veras en un debate a veces vergonzoso, han subido cientos de compañeros a decir que esta reforma política es mocha, pero se han ol-

vidado de algo que es fundamental: nadie habló de la democracia paritaria.

¿Quién les dijo que la democracia la escriben solamente los varones? La democracia de este país la escriben los hombres y las mujeres, y la democracia paritaria es fundamental en este país.

Quiero decirle, señor presidente, que por favor quede registrado que los foros que se llevaron a cabo, además la propuesta que se hizo en el Senado de la República, llegó una minuta aquí, inacabada, y esta reforma sí es incompleta, pero es incompleta, porque el tema de la paridad de género se lo pasaron por el arco de la independencia, porque el tema de la igualdad entre hombres y mujeres quién sabe dónde lo dejaron.

Pero más aún, el tema de “Las Juanitas”, que tanto se ha dicho y tanto han salido a los medios, no fuimos capaces de poderlo discutir en esta nombrada reforma política; lo hago de manera personal y lo hago, porque muchas mujeres están esperando estar en la toma de decisiones de este país; muchas mujeres que no tienen voz están esperando poder entrar al poder, que sigue siendo El Club de Tobi, en este país, donde las mujeres seguimos siendo excluidas.

Por eso le pido, señor presidente, que quede registrado que la reforma es incompleta, no por los debates estériles que tenemos, es incompleta porque las mujeres fuimos borradas una vez más.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Queda registrada la participación de la diputada Diva Hadamira Gastélum. Tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): Presidente, mi participación es sobre el procedimiento; la diputada Mariela Pérez de Tejada, quiere referirse al tema.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Cómo no. Diputada.

La diputada María Elena Pérez de Tejada Romero (desde la curul): Gracias, presidente. Efectivamente apoyo el tema que ha tocado la diputada Diva, por supuesto, queda la deuda con las mujeres, pero es una deuda que el PRI tiene con las mujeres de este país, porque es una reforma que está en comisiones; ésa sí es una reforma mocha, me pare-

ce, desde hace mucho que podíamos haber presentado ya el dictamen y hay un asunto que reitero, voluntad; la voluntad y la congruencia van de la mano para cumplirle a las mexicanas e invitar a todos los grupos políticos, a los partidos, que esta paridad se cumpla desde los partidos.

Que quede claro, para muestra un botón, que aquí no hay diputadas que se fueron a pedir licencia para que viniera un hombre a ocupar su lugar; aquí tenemos mayoría de mujeres libres, mujeres con voz, mujeres con participación.

Diputada, te invito a que invites a tu partido, a tu fracción, a que no dejen esta reforma mocha y que saquemos la iniciativa ya; saquemos el dictamen en la Comisión de Equidad y Género. Ésta es una deuda de todos con todas las mexicanas. Gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias. La diputada Enoé Uranga.

La diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz (desde la curul): Gracias, presidente. El tema es un tema constitucional, debe impactar a la Constitución y no hay razón para esperar a que el Senado lo resuelva.

Esta Cámara de Diputados tiene ya una iniciativa al respecto y no tengo duda de que en este momento la Comisión de Puntos Constitucionales, el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales asumirá el compromiso —que además espero todos suscribamos— de reconocer que si la mujer no está, la democracia no va; que si esta Cámara en colectivo no asume lo que unos hicieron en complicidad y por omisión, como Acción Nacional, lo que otros hicieron activamente como el PRI y el PRD y la mayoría de los partidos en esta Cámara, que autocríticamente se reconozca que la complicidad de todos los partidos políticos y de esta Cámara fue lo que permitió el fraude a la ley, que hoy hay aquí.

Hombres ocupando las curules que correspondían a mujeres; que la responsabilidad de esta Cámara es atender autocríticamente a este vergonzoso hecho; que dejemos de jugarle a la hipocresía y atendamos a que lo señalado por la diputada Diva, no tiene justificación por ninguno de los partidos políticos aquí, porque todos y cada uno son cómplices de ese fenómeno y como tal esta Cámara de Diputados en la Comisión de Puntos Constitucionales —y no en otra— tiene la posibilidad, las herramientas para solucionarlo.

En esa medida, presidente, le hago un llamado; pido que ahora, aprovechando la extraordinaria intervención de la

diputada Diva, que le da contenido al debate que hoy hemos tenido, que ya parecía sinceramente el ring de una lucha libre ensayada y lo convierte realmente, por la aportación de la diputada Diva, en un debate en el que el 50 por ciento de las ciudadanas de este país muestran que efectivamente no vamos a cejar en pelear, porque la igualdad en la participación política sea un hecho concreto.

Exhorto, le pediría ahora mismo al diputado Alejandro Encinas y le pediría a los distintos coordinadores de los grupos parlamentarios, a que hagan el compromiso de que dictaminaremos aquí, que no sea sólo el discurso de suscribir la ausencia de las mujeres en la reforma política; que a esa crítica que ha hecho la diputada Diva la acompañe la auto-crítica de toda la Cámara, la ruptura, la hipocresía y un compromiso concreto por legislar en este período la participación igualitaria de las mujeres en esta Cámara.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra el diputado Pérez Cuevas.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): Presidente, mi intervención es de procedimiento, pero creo que hay diputadas interesadas en el tema; le pediría respetuosamente, si usted lo considera, las podamos escuchar, que es un tema muy interesante.

La diputada Leticia Quezada Contreras (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra la diputada Leticia Quezada Contreras.

La diputada Leticia Quezada Contreras (desde la curul): Retomando el último comentario, no es interesante, creo que es muy importante para la democracia de este país, el que retomemos este tema. Igual que mis compañeras que me acaban de anteceder, quisiera, a nombre del Grupo Parlamentario del PRD, decir que estamos en la mejor disposición de legislar en este tema tan importante.

Quisiéramos solicitarle al Partido Revolucionario Institucional, que tienen la Subcomisión de Reformas Electorales, que se encuentra dentro de la Comisión de Puntos Constitucionales, el diputado Saracho, del PRI tiene esta iniciativa dentro de la Subcomisión de Reforma Electoral.

Solicitarle al PRI que se retome esta iniciativa; se propuso en la Junta Directiva de la Comisión de Puntos Constitucionales desde el 7 de diciembre de 2010; a la fecha, se ha retirado en varias ocasiones el dictamen que venía, que tanto el suplente como el candidato fueran del mismo género, precisamente para poder tener este candado tan importante y evitar las llamadas juanitas, como está el vergonzoso tema, que fuimos partícipes, pero que además muchas compañeras y compañeros en esta Legislatura se vivió en un principio.

Así es que, solicitarle al PRI que ya propongan esta iniciativa de esta Subcomisión de Reforma Electoral, que la propongan ya en la Mesa Directiva de la Comisión de Puntos Constitucionales.

El PRD va a votarla a favor, porque estamos en pro de —obviamente— reivindicar los derechos de las mujeres y obviamente hay muchas mujeres en este país que están esperando llegar aquí para poder dictaminar, sacar leyes en materia de mujeres y obviamente, reivindicar los derechos e ir hacia una verdadera igualdad parlamentaria en este país.

Sería cuanto y esa sería la solicitud al PRI, para que se pudiera sacar esta iniciativa que está en la subcomisión desde el 7 de diciembre del 2010. Ojalá se pueda presentar, hay la voluntad por parte del presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales y hay la voluntad por parte del Grupo Parlamentario del PRD. Gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias. Tiene la palabra la diputada Laura Itzel Castillo.

La diputada Laura Itzel Castillo Juárez (desde la curul): Muchas gracias, diputado presidente. Coincidiendo con lo que han venido manifestando nuestras compañeras diputadas, señalaría que debe de haber un compromiso real desde aquí para que efectivamente se pueda dictaminar en torno a la propuesta de modificación del Cofipe, para que efectivamente se garantice la participación de las mujeres.

Quiero señalar que dentro de este debate que se dio de la reforma política, me parece que debió de haber habido una mayor participación en tribuna de nuestras compañeras diputadas de las diferentes fracciones parlamentarias.

Quiero reconocer que desde la izquierda históricamente se ha promovido la participación de las mujeres, no solamente a nivel de la representación que puede haber como diputadas, sino en el debate, y aquí quiero reconocer que tanto

el coordinador como el vicecoordinador de la bancada del Partido del Trabajo, siempre han estado considerando la importancia de que las mujeres participen, y lo que aquí diría es que sería muy importante que en las coordinaciones, tanto del PRI como del PAN, promuevan que participen las mujeres en el debate, porque sí realmente tienen capacidad, pero hubo una ausencia de ésta en el momento en el que estuvimos discutiendo las reservas. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias, diputada. La diputada Augusta Díaz de Rivera Hernández.

La diputada Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández (desde la curul): Gracias, diputado presidente. Para manifestarle a mis compañeras del PRI y del PRD y todas las que me han antecedido en la palabra, mi verdadera satisfacción por el apoyo a esta iniciativa presentada por una servidora, de paridad democrática, el día 7 de diciembre. Les agradezco muchísimo.

Tengo el apoyo de mi bancada, del Partido Acción Nacional, que siempre ha apoyado a las mujeres para poder dictaminar esta iniciativa y quiero aquí tomarle la palabra, tanto a las compañeras del PRI como las del PRD, para dictaminar de manera inmediata esta iniciativa, que definitivamente va a favor de las mujeres y de una justicia que hemos estado esperando por años para ser tomadas en cuenta de manera totalmente igualitaria, en las candidaturas a los puestos de elección popular. Es tanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias. Tiene la palabra el diputado Domingo Rodríguez Martell.

El diputado Domingo Rodríguez Martell (desde la curul): Gracias, presidente. Compartiendo un poco la preocupación que traen nuestras compañeras en materia de democracia paritaria, queremos decirle a los compañeros y compañeras diputadas que efectivamente esta reforma ha sido mocha; nosotros desde hace algunos meses hemos venido planteando la necesidad de la representación política de los pueblos y comunidades indígenas, y en esta reforma política nadie se acordó.

Lo hicimos en el pleno de esta Cámara de Diputados y lo hemos hecho incluso al interior de nuestro Grupo Parlamentario del PRD, con quien también hemos venido haciéndolo; sin embargo, de ninguna manera se pudo incluir este tema.

De por sí la minuta que traía el Senado de la República desaparecía una referencia del artículo 2o. constitucional, lo cual sí le reconozco a la mayoría de los diputados integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales, que hayan podido retomarlos. Sin embargo, han dejado en el olvido esta representación de los pueblos y comunidades.

Les quiero preguntar a todos ustedes, ¿ustedes creen que una reforma política sin indios pueda ser una verdadera reforma? Necesitamos avanzar realmente en buscar el reconocimiento de los derechos.

Hay temas pendientes en la Comisión de Puntos Constitucionales y hay temas pendientes que tenemos que retomar todos en la vía de los hechos, no solamente en el discurso, porque muchas de las veces lo escuchamos lamentando la situación de nuestros pueblos y comunidades, pero nada se hace en realidad.

Hoy estamos a tiempo para ver qué podemos hacer en la vía presupuestal; 14 millones de indígenas, que por el principio de autoadscripción estamos en el olvido y esta reforma también nos ha olvidado. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Alejandro Encinas.

El diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez (desde la curul): Gracias, diputado presidente. Retomando las preocupaciones de nuestras compañeras diputadas Diva Gastélum, Enoé Uringa, Leticia Quezada, Laura Castillo, Augusta Valentina, asumir el compromiso de avanzar en la dictaminación de las diversas iniciativas en materia de equidad y género que garanticen, tanto la paridad en las candidaturas como eliminar el llamado fenómeno de Las Juanitas.

Por supuesto que quiero subrayar que éste no es un asunto que compete estrictamente a las mujeres, éste es un asunto fundamental para la democracia y la igualdad de derechos de las ciudadanas y los ciudadanos. No basta tener una perspectiva solamente de género, sino de ampliación de las garantías y las libertades civiles; por eso considero que no basta que nos quedemos en la discusión de estos dictámenes.

Creo que ya es hora que los diputados, retomando el debate que hemos tenido estas semanas, retomemos la iniciativa para una verdadera reforma política desde la Cámara de Diputados; no tenemos por qué estar solamente dictami-

nando minutas del Senado, ya que hay iniciativas e inteligencia suficiente para que podamos dar una reforma de fondo, que tanto requiere el país.

En los próximos días dictaminaremos, en apoyo de los diputados de la Comisión de Puntos Constitucionales, por supuesto que las subcomisiones dictaminadoras y pronto, en este periodo de sesiones, estaremos sometiendo a su consideración un dictamen vinculado con los asuntos de equidad y género en materia de elecciones y equidad en las contiendas electorales. Gracias, diputado.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Evelyn Triguerras Durón.

La diputada Dora Evelyn Triguerras Durón (desde la curul): Gracias, diputado presidente. Celebro con mucho gusto y la verdad, me siento honrada de ser mujer, que aquí mis compañeras diputadas de todas las fracciones y también compañeros diputados de todas las fracciones, pues en el discurso siempre seamos tan coherentes y celebremos la equidad de género.

Sin embargo, a tantos años y que aquí reiteradamente se dice sobre la Revolución, la Independencia, donde no sólo los hombres sino también las mujeres hemos participado, tenemos una Constitución política que garantiza los derechos de los ciudadanos y ciudadanas mexicanas, implícito el derecho a nuestros derechos políticos para participar en la política.

Sin embargo, creo que no los hemos podido respetar, y aspiraría a que en lugar de estar creando estas leyes para que seamos más equitativos, y pues a las pobres mujeres les vamos a dar el 50 por ciento, porque si no se lo damos constitucionalmente, no nos lo van a dejar los partidos.

Aquí mi llamamiento es a las instituciones políticas de este país, que nos dejemos de más simulaciones y simulaciones y simulaciones, y cumplamos la Constitución, si en la Constitución están implícitos nuestros derechos; tanto es un mexicano un indígena que está en la sierra Tarahumara o en la sierra de Sonora o en la sierra de Oaxaca, como tan mexicana es una mujer que esté en cualquier lugar o en cualquier ciudad o en cualquier pueblo.

Creo que aquí las instituciones políticas son las que tienen que ir de acuerdo a lo que dicen y a lo que impulsan; la Constitución política de este país es muy clara y avala los

derechos políticos de hombres y mujeres mexicanas de este país, con sus derechos, mayores de edad y creo que todos nos sabemos lo que sigue.

Por eso, aquí a los coordinadores de los partidos políticos, de las diferentes fracciones, a los presidentes de los partidos políticos de este país, pues ya es hora de que su discurso realmente lo hagan verbo. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Porfirio Muñoz Ledo.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega (desde la curul): Muchas gracias, presidente. Esta intervención o la serie de intervenciones de nuestras amigas diputadas han planteado nuevos problemas en el tape de la discusión.

Primero, quiero decir que el feminismo no es sólo asunto de las mujeres, es fundamentalmente asunto de los hombres, de los varones; ellas son mujeres y defienden sus derechos; a quienes nos corresponde equilibrar la balanza es a nosotros.

Segundo, que fue muy penoso en este país incluir en la agenda de los partidos políticos, en sus estatutos y después en la legislación, la acción afirmativa a favor de las mujeres.

Me tocó a mí y a la compañera Ifigenia Martínez, por primera vez, proponer y votar una cláusula en ese sentido.

Tercero, la acción del Estado y de la sociedad a favor de las mujeres no es sólo la acción afirmativa; los derechos preferentes, las campañas específicas, son ante todo estructurales.

El día que el mismo número de mujeres y de hombres terminen la educación superior, como ocurre en muchos países, estará asegurada una base de la igualdad.

Cuarto, refiriéndome a la votación que acaba de ocurrir; no estamos en contra de ninguna forma de consulta; no aceptamos que el PRI se enmascare en una consulta para decidir cuestiones que tenemos en esta soberanía, toda la competencia para afrontar. El PRI no está pensando en consultas, está pensando en teletones; en tomar el teléfono, hablarle a Televisa y organizar una consulta a su favor.

Nosotros tenemos que parar este destazamiento de la Constitución y este conjunto de hipocresías y de simulaciones.

Ha hecho el diputado Alejandro Encinas una sugerencia que me parece importante retomar: hagamos hoy la reforma de los diputados; dictaminemos y votemos en la Comisión de Puntos Constitucionales aquellas reformas que equilibren este engendro, este conjunto de retacerías que se está aprobando aquí.

Está la reforma de pueblos indígenas, está la reforma de equidad de género, está la reforma constitucional en materia de radio y televisión, en materia de política exterior de Estado, en materia de voto de los mexicanos en el extranjero y representación.

Vamos a equilibrar este engendro, acabemos con la retacería y el proyecto de las cúpulas, y que ésta sea la última reforma que escribo. De aquí nos vamos a un proceso constituyente. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Diputado presidente, no deja de sorprenderme que después de votarse el transitorio, que hablaba de una consulta, se haya disparado una serie de intervenciones con las cuales no tendría ninguna diferencia. No quiero que se malinterprete y no quiero bajo ninguna circunstancia dejar de afirmar mi convicción en que debe haber igualdad y equidad.

Pero por alguna razón —con todo respeto a toso los que han intervenido—, siento un tufillo del discurso políticamente correcto, siento algo de simulación, no de alguien en particular, sino que se plantean buenas intenciones y esta reforma política ha dejado fuera al pueblo de México entero, no sólo a las mujeres; no hay participación, iniciativa ciudadana, candidaturas independientes, revocación del mandato.

Pero voy más lejos, cuando vino Lozano le decía: tenemos el primer lugar en mujeres que no tienen ni acceso a educación ni acceso al empleo; el tipo se reía; le decía que no se riera, que era un cínico, y decían que le faltaba al respeto, y todavía permitimos el insulto que soltó, y todavía permitimos todas las banalidades de este gobierno de facto que genera desigualdad, que genera injusticia, que genera

pobreza, que genera miseria, que genera hambre, en general, al pueblo de México y que además eso tiene una incidencia mayor en las mujeres, y todavía mayor si además son indígenas.

Entonces, quiero ver más allá de planteamientos como estos, que —por ejemplo— ahora que viene el Presupuesto le destinemos 8 por ciento a educación del producto interno bruto, le destinemos 2 por ciento a investigación, le destinemos empleo, le destinemos a salud, le destinemos a vivienda, para que generemos mejores condiciones de vida de la gente en general.

Eso va a incidir en mejores condiciones para las mujeres, para los niños, para los ancianos, que tienen la peor parte de un país que está de cabeza, que se pudre en la desigualdad y en la descomposición más absoluta y donde los grupos más vulnerables, como son estos, tienen efectivamente efectos mucho mayores.

Creo que no es un asunto sólo de legislación, esta soberanía está quedando muy por debajo de sus responsabilidades públicas, está quedando muy por debajo de las expectativas mínimas que la gente tendría sobre nosotros, y se hacen discursos muy políticamente correctos, pero las definiciones a la hora de la verdad son contrarias al interés nacional, permanentemente, salvo honrosas excepciones.

No denigro a esta soberanía, porque me irrita muchísimo la campaña en contra, feroz e interesada, que trata de descalificar la política, los políticos, los partidos y la Cámara de Diputados. Pero sí hago un llamado a mis compañeros diputados y a mis compañeras diputadas, que hechos son amores y no buenas razones; hay iniciativas de equidad, hay iniciativas de muy diverso tipo y se han quedado de lado; se discute esta reforma, que es en esencia para el 2015 y no se discuten temas fundamentales, como los que he planteado hace un momento. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Sandra Méndez Hernández.

La diputada Sandra Méndez Hernández (desde la curul): Muy buenas tardes, compañeros diputados; primero, felicitar a la diputada Diva, por esta excelente participación y que da la oportunidad de abrir este excelente debate.

Segundo, a mis compañeras diputadas, mujeres, exhortarles de manera muy respetuosa que la única forma de poder

sacar adelante esos temas de equidad es estar siempre juntas las mujeres, sin importar términos ni cuestiones de partido.

Como tercer punto, también comentar y tomarle la palabra aquí al diputado Alejandro Encinas, que sé que siempre está en este ánimo de sacar estos temas adelante, que ojalá que sí cite a la comisión para que podamos desahogar estos temas que tienen que ver con el tema que estamos a favor, el tema de la equidad y paridad de género.

Por último, a los compañeros diputados, que ojalá que en estos términos de Presupuesto, veamos y estemos siempre a favor de etiquetar los recursos y que estemos en el mismo ánimo para que a las mujeres en el tema ciudadano, siempre les vaya bien. Muchísimas gracias a todos.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Están inscritos cuatro oradores más. En consulta con los señores vicepresidentes, la Mesa Directiva adopta la idea de que, con la oradora que concluyó, se han dado ya 12 intervenciones y en consecuencia, se pide a la Secretaría si está suficientemente discutido este tema.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: En votación económica se pregunta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido el tema. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Diputadas y diputados por la negativa. Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra el diputado Pérez Cuevas.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): Muchas gracias, presidente. Es una moción de procedimiento para efecto de que la Mesa Directiva pueda establecer el criterio correspondiente, dado que el pleno de la Cámara de Diputados no ha votado lo concerniente al artículo 59 sobre reelección de legisladores; el 75 de reconducción presupuestal, y el 115, fracción I sobre elección de ayuntamientos.

Lo siguiente, porque si bien es cierto que no vienen en el dictamen propuesto por las comisiones unidas, no puede dársele el peso ni el nivel correspondiente a las comisiones al mismo nivel del pleno del Senado de la República y mucho menos al mismo nivel del pleno de esta Cámara de Diputados, que no ha decidido si acompaña esa determinación de excluir en definitiva esos tres artículos, porque si

no, quedaríamos en el supuesto de que con la sola votación en comisiones, se estaría eliminando el artículo 59, reelección de legisladores; 75, reconducción presupuestal; 115, fracción I, elección de ayuntamientos.

Por lo tanto, presidente, la facultad de esta Cámara de Diputados, de este pleno, es votar para ver si en esos términos queda, los desecha o lo que se considere pertinente, pero pediríamos formalmente se pueda establecer el criterio de la Mesa Directiva respecto a estos tres artículos pendientes de votar por el pleno de la Cámara de Diputados.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: El criterio de la Mesa Directiva —que ya comentábamos hace un rato— es en el sentido de que hay que atenernos a la norma vigente, la cual señala que una cosa es la modificación constitucional y otra la elaboración de un dictamen y que para éste no se exige la mayoría calificada de dos tercios.

Desde el punto de vista estrictamente personal, como diputado y no como presidente de la Mesa Directiva, agregué que en el caso de las reformas constitucionales me parecería congruente que la normatividad fuera la misma desde el arranque mismo de la elaboración del dictamen, requiriendo dos tercios de los votos de las comisiones, para que no se produzca el efecto al que usted ha aludido.

En opinión de la Mesa estos tres artículos fueron desechados como modificaciones; se envían al Senado porque no hay en el dictamen ningún proyecto alternativo de redacción y el Senado, en su caso, podrá hacer la propuesta de inclusión correspondiente para reenviarla a esta Cámara. Sí, diputado.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): Presidente, sin efecto de que esto sea un diálogo o un debate, sólo dejar constancia de que tanto el artículo 59 de reelección de legisladores, 75 de reconducción presupuestal y 115, fracción I de elección de ayuntamientos, originalmente venían en la minuta que envió el Senado de la República; el dictamen no los contempla.

Lo que observamos es una laguna legal o constitucional que nos deja un vacío, porque no estamos en el pleno de la Cámara de los Diputados expresando, en el sentido de si acompaña esta propuesta de las comisiones, porque entonces le estaríamos dando —por vacío legal o por laguna—, el nivel de la decisión de las comisiones al que tomó las

dos terceras partes de la Cámara de Senadores y estaría, en consecuencia, supliendo esa decisión de la comisión de retirar estos tres artículos, la facultad superior del pleno de la Cámara de Diputados de validar o en su caso, desechar las propuestas de comisiones.

Creo que hay un vacío legal o una laguna, dependiendo del análisis jurídico que se haga, pero creo que en este momento al menos quedarían esos tres artículos sin que el pleno de la Cámara de Diputados tomara una determinación, dado que originalmente venían en la minuta del Senado de la República.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: El diputado Acosta Naranjo.

El diputado Guadalupe Acosta Naranjo (desde la curul): Igualmente, presidente, para fijar postura sobre este tema que nos parece muy delicado; el Senado de la República es la Cámara de origen de esta reforma constitucional; el Senado de la República por dos tercios del pleno decide adicionar al artículo 59 constitucional el tema de la reelección, y lo vota la mayoría calificada que obliga la Constitución.

Posteriormente, cuando llega aquí la minuta, en comisiones, a mayoría simple de comisiones, se decide omitir lo que viene en la minuta del Senado; si dejamos el precedente de que una comisión puede ser igual o más poderosa que el pleno de la Cámara de Senadores y que además sustituye al pleno de la Cámara de Diputados, porque no estamos conociendo del tema, es un asunto muy delicado.

Me parece que debería de recordar la Mesa que cuando se puso el proyecto de dictamen votado por mayoría simple en las Comisiones Unidas de Gobernación y de Puntos Constitucionales, hubo ahí rechazo a esa opinión, que no fue mayoritario el rechazo y por eso deciden los compañeros que redactan la minuta simple y sencillamente desaparecer el artículo ni siquiera poner una referencia a que en comisiones se está rechazando la propuesta del Senado de la República, y entonces ya no pasa a votación de la Cámara.

Nosotros, en un intento por evitar esto —que nos parece una falla de técnica legislativa— reservamos el artículo 59 y por lo tanto, volvimos a poner a discusión el tema en el pleno; no pudimos otra vez tener la mayoría simple para que se aceptara la reserva y de nueva cuenta, por mayoría simple, se rechaza la reserva.

Fíjese usted lo que está pasando. La Cámara de Senadores vota de acuerdo al criterio constitucional de dos tercios y una comisión desecha la voluntad de la Cámara de origen y suplanta la voluntad de la Cámara revisora que no conoce del tema y hoy simple y sencillamente se regresa al Senado, omitiendo por decisión de una comisión a mayoría simple, el tema del artículo 59, por poner uno de los tres ejemplos.

Me parece que no es el procedimiento adecuado y que en todo caso la Cámara de Diputados debería de votar si se sustituye totalmente el artículo 59 o no; si alcanzan dos tercios, entonces, regresará al Senado con la voluntad de la Cámara de Diputados, del pleno, no de una comisión.

Sugiero —y con esto termino, presidente— que cuando el Reglamento tiene esta omisión lo que debería de valer es el artículo 72 de la Constitución, que estipula que una minuta que viene de la Cámara de origen puede ser modificada o adicionada por el pleno de la Cámara revisora, que es el caso, no por una Comisión; debiera de ser el pleno el que dialogue con el Senado, no una comisión la que dialogue con el Senado de la República, porque me parece que no son condiciones iguales el pleno de la Cámara, que es insustituible y ninguna comisión debería de quitarnos esa facultad. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: El diputado Felipe Solís.

El diputado Felipe Solís Acero (desde la curul): Muchas gracias, diputado presidente. Para expresar el punto de vista de la fracción parlamentaria del PRI, en apoyo al criterio que por boca del presidente de la Mesa Directiva hemos conocido de la propia Mesa Directiva, en el sentido de que se trata de disposiciones que han sido votadas.

No comparto la opinión del preopinante, en el sentido de que el pleno no se ha expresado sobre el particular, tan se expresó que en cada uno de estos casos hubo reservas que fueron votadas según el procedimiento estricto marcado por el Reglamento. De manera que hubo una expresión plenaria sobre el particular; no es cierto que estemos en presencia de cuestiones resueltas exclusivamente en las comisiones.

El Grupo Parlamentario del PRI comparte y reconoce el criterio de la Mesa Directiva sobre el particular y simplemente quisiéramos precisar que no es cierto que haya una laguna o no exista destino en el procedimiento correspon-

diente, pues el apartado E del artículo 72 constitucional es muy claro con relación a lo que sigue en estos casos. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias, señor diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Cárdenas Gracia.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Gracias, presidente. Como hace un momento le comenté, considero que no puede argumentarse laguna o vacío de ley alguno o reglamentario, por el carácter sistemático que tiene el ordenamiento jurídico y que en ese sentido, es totalmente aplicable lo que señala el artículo 72 de la Constitución.

Es decir, esta Cámara revisora, Cámara de Diputados, debe pronunciarse sobre todo el contenido, sobre la totalidad del contenido de los asuntos que fueron planteados por el Senado de la República como Cámara de origen, tanto en las comisiones como en el pleno; si no, ese procedimiento estaría incompleto y viciado y no estaríamos dando cumplimiento cabal a lo previsto en el artículo 72 de la Constitución.

Creo que no basta el pronunciamiento de las comisiones, sino que es necesario que la Cámara revisora, de manera exhaustiva, atienda los puntos que fueron planteados por la Cámara de origen; esa atención a la Cámara de origen debe darse en ambas instancias; en las instancias de las comisiones y en la instancia del pleno. Presidente, creo que ésa es la interpretación sistemática que tenemos que darle a este asunto.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Diputado Pérez Cuevas.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): Gracias, presidente. Respecto a la postura del diputado Solís Acero, del PRI, quien expresa que el tema fue discutido en esta Cámara, en este pleno, estaríamos en el supuesto de ese vacío por lo siguiente.

Ninguno de estos tres artículos, en el desechamiento de las reservas, fue sometido a votación bajo el criterio constitucional de obtener las dos terceras partes de los votos del pleno de esta Cámara de Diputados para ser desechado, aceptado, modificado. Bajo esa circunstancia se hubiera aceptado con mayoría simple, con lo cual se estaría en una violación constitucional del procedimiento legislativo.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Quiero hacer uso de la palabra. En 2005 fui autor de una iniciativa de ley de reforma constitucional que sancionaba con la pérdida del puesto al diputado que faltaba 10 veces en un periodo ordinario de sesiones; aquí pasó; en el Senado no, en comisiones.

Acabo de hablar al Senado para preguntarle al secretario, equivalente al de Servicios Parlamentarios y me dice que se mantiene la norma. Allá tampoco se piden dos tercios; en comisión se desechan reformas constitucionales, porque me explica: una cosa es la confección de un dictamen y otra la reforma constitucional contenida en el dictamen; en la norma no se habla de dos tercios para elaborar el dictamen, probablemente sea un error, pero lo es en ambas Cámaras.

El diputado Guadalupe Acosta Naranjo (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Sí, diputado Acosta.

El diputado Guadalupe Acosta Naranjo (desde la curul): Señor presidente, la tesis de que en el Senado de la República tengan un criterio de esa naturaleza, no implica que nosotros lo tengamos que adoptar; sería tanto —y disculpe usted que la comparación no sea la más adecuada— como que porque alguien secuestra, nosotros tendremos también que secuestrar.

La Constitución habla de Cámara de origen y Cámara revisora, no de comisiones; la soberanía de la Cámara de Senadores y la soberanía de la Cámara de Diputados está en sus plenos y son los que tienen facultades para legislar en definitiva.

Lo que está sucediendo en este caso es que en una comisión, a mayoría simple, combate y rechaza lo que viene por una de las dos Cámaras en su pleno y votado con el requisito constitucional de dos tercios.

Imagine usted que esta Comisión —y voy al absurdo— de Puntos Constitucionales y de Gobernación, trabajando en conferencia decidieran —igual que como decidieron en el artículo 59—, no presentar una serie de artículos al pleno y entonces quedarnos sin materia, y la comisión es la que termina rechazando y no el pleno de la Cámara de Diputados.

Me parece que éste es un mal precedente y si antes se habían cometido errores, nosotros no tenemos porque cargar con esos errores; no me parece suficiente argumento, insisto, el pleno de la Cámara de Diputados no puede ser sustituido por una Comisión; esa comisión tiene el derecho de exigir y de plantear por mayoría que el artículo 59 no aparezca en el dictamen, pero lo tiene que votar el pleno; no basta la comisión y más cuando nosotros hicimos la reserva sobre el tema y por lo tanto fue materia, viene además en la exposición de motivos.

Por eso, señor diputado, quisiera pedirle una de dos; o el pleno vota si el artículo 59 que viene propuesto por la Cámara de origen se desecha, para quedar la Constitución como queda; o se informa en las actas que usted mande al Senado que no obtuvo el desechamiento de la reelección dos tercios de esta Cámara, porque no los tuvo. Desechar el artículo 59 en su parte de reelección, no obtuvo el voto de los dos tercios de la Cámara y por lo tanto, no tiene el aval del conjunto del pleno; una de dos, o se informa que en una comisión se rechazó.

No vayan luego a resolver que digan: la Cámara de Diputados desechó. Oigan, si la Cámara de Diputados ni siquiera nos permite votarlo. Insisto, señor presidente, deberíamos tomar una de las dos decisiones.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Diputado, dos observaciones; una, no es un criterio de la Cámara de Diputados ni es un criterio de la Cámara de Senadores, es norma; norma que regula la confección de un dictamen, norma y criterio son dos palabras distintas, totalmente distintas, la norma obliga, el criterio no.

En segundo lugar, diputado, se hará como usted pide, se enviarán las actas de cada una de las sesiones que se refirieron a estos artículos, porque así lo mandata el Reglamento y el Senado recibirá la versión estenográfica de cada una de las discusiones correspondientes.

El diputado Guadalupe Acosta Naranjo (desde la curul): Para precisar, presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Sí, diputado.

El diputado Guadalupe Acosta Naranjo (desde la curul): Si ése es el procedimiento, solamente le pediría que me precisara si efectivamente en las actas dirá que no tuvo la

modificación del Senado dos tercios del pleno, del artículo 59.

Si eso es así, pudiéramos zanjar el diferendo; lo que creo que sería absolutamente anormal, es que se regrese al Senado diciendo que lo desechó la Cámara de Diputados, porque la Cámara de Diputados solamente le puede corregir la plana al Senado de la República si dos tercios lo decide; si no se informa que no se alcanzaron los dos tercios, llega en otro estatus de nueva cuenta al Senado de la República.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: No, no dirá eso, porque ése sería un hecho falso. Dirá que aplicándose la norma para confección del dictamen, por mayoría no se logró que en el dictamen se incluyeran los artículos correspondientes.

Para no establecer un diálogo, quiero pedirle al diputado Muñoz Ledo hacer uso de la palabra, después al diputado Cárdenas Gracia.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega (desde la curul): Siempre o casi siempre, presidente, estamos en la confusión por ignorancia de lo que es un Constituyente.

Desde luego que estamos desde que empezó esta fracasada transición haciendo frente a hechos y circunstancias inéditas; la Constitución en muchas partes, la legislación ordinaria, los reglamentos de la Cámara fueron pensados originalmente para un sistema hegemónico, en donde estos eran accidentes menores; había una voluntad superior, se cumplían las formalidades en un espíritu procedimental como la famosa época del General Porfirio Díaz, el mayor escrúpulo en los detalles y el procedimiento, aunque él nombraba a todos los diputados.

Aquí estamos considerando dos hipótesis distintas; una, cuándo la iniciativa constitucional parte de esta Cámara, de reforma constitucional y se envía a la comisión respectiva o a otras, para dictamen o para opinión; entonces, de acuerdo con las normas vigentes se necesita mayoría simple para pasar al pleno, que ya actúa por la mayoría de dos tercios que indica la Constitución.

Esto ya de por sí es ilógico, porque el que puede lo más, puede lo menos y al revés; si la Comisión lo desecha, por mayoría simple, es obvio que en el pleno jamás podría haber mayoría de dos tercios, pero está violentando un prin-

cipio: que toda reforma constitucional debe ser aprobada por mayoría de dos tercios de ambas cámaras.

¿Por qué se le da a la Comisión de Puntos Constitucionales la posibilidad de desecharla por mayoría simple? Qué curioso, contrario al principio de esta Cámara, según la cual cada comisión es el reflejo porcentual de las fracciones parlamentarias; debiera ser el reflejo porcentual de las mayorías requeridas conforme a la Constitución.

La segunda hipótesis —la que está provocando el debate—, que el pleno del Senado nos envió una minuta que sea desechada por mayoría simple de la Cámara de Diputados. Son las dos hipótesis las que deben merecer una reforma.

Usted tiene razón en el punto de que ya sabrá lo que hace el Senado de la República. Lo que quiero subrayar es que estos son los temas esenciales que no tocamos; hemos hablado 20 años de una nueva arquitectura constitucional, les vale, perdón que se lo diga; a cada peso encontramos una incongruencia, le llamamos todavía con su epopeya del antiguo régimen a esto que estamos haciendo el Poder Constituyente Permanente; es una farsa ni es permanente, porque no hay reelección ni es constituyente; ha sido un instrumento del antiguo régimen para cambiar a su capricho cuantas veces quiera la Constitución Política de la República, y hoy está siendo el mecanismo para destazarla a la voluntad y al capricho de los grupos parlamentarios.

Le pido a usted —porque creo que Servicios Parlamentarios tiene capacidad de hacer estudios comparados y si no, una pequeña partida—, dígame, ¿en qué país del mundo se reforma una Constitución bicameralmente? Es una pregunta que le estoy haciendo, díganme un país del mundo donde se reforme bicameralmente la Constitución; es un ridículo.

¿Quién reformó la Constitución española después de 28 años, en el tema del límite de un Poder externo? Las Cortes; la revisión de las Constituciones es unicameral y todos los procesos constituyentes, 176 en los últimos 50 años, son unicamerales.

Esto es una farsa, es un rebote, es un peloteo; es el juego de antes, el jugueto de yo no fui y el jugueto de ocultar la mano cuando se ha lanzado la pelota; ya basta de destazar la Constitución, ésta va a ser una de las jornadas más vergonzosas de la historia del Congreso mexicano: haber hecho picadillo de la Constitución. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias, diputado. Tiene usted razón en su intervención, es la parte de la transición que falta.

En cuanto al estudio que usted requiere, le pediré —a través de las instancias correspondientes— al licenciado César Becker, director del Instituto de Investigaciones Legislativas, que produzca el trabajo de derecho comparado sobre este punto. El diputado Cárdenas Gracia.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Tres consideraciones, presidente; primero, creo que es importante señalar que los actos de dictamen de esta Cámara en comisiones y en el pleno, no están separados de la minuta, misma que llegó de la Cámara de origen; es decir, no podemos entenderlos parlamentariamente como actos independientes, son actos vinculados, el dictamen se realiza sobre la minuta, es decir, se trata —dirían los administrativistas— de un acto jurídico complejo, en donde el dictamen está íntimamente vinculado a la minuta.

En segundo lugar, lo que comentaba el diputado Muñoz Ledo, sí hay algunos países del mundo donde hay revisión constitucional bicameral y con intervención de Legislaturas locales, el caso de los Estados Unidos de América, por ejemplo. Pero ése es otro debate.

En tercer lugar, observo que muchas veces, y aquí no estamos siendo modernos o contemporáneos con lo que estableció recientemente la reforma en materia de derechos humanos y con lo que establece el principio de supremacía constitucional, gran parte del problema que estamos discutiendo aquí se debe a que interpretamos las normas o el ordenamiento desde las normas inferiores; es decir, aquí vamos del Reglamento, la ley y la Constitución, cuando el procedimiento de interpretación debiera ser el inverso, interpretar las normas inferiores desde la óptica de las normas y principios constitucionales; primero, la Constitución, después la Ley Orgánica del Congreso y después el Reglamento, pero aquí hacemos interpretación jurídica, hermenéutica jurídica en un sentido contrario, en un sentido tradicional, que me parece en ninguna parte del mundo ya se hace. Estamos obligados a interpretar desde la Constitución.

Recientemente, la Suprema Corte en el caso de Rosendo Radilla, el 12 de julio, obliga a todos los jueces, a todas las autoridades, a interpretar la Ley, tomando en cuenta la Constitución, los tratados. Éste también debiera ser un principio orientador para la Cámara de Diputados.

Siempre que interpretemos el Reglamento o siempre que interpretemos la Ley Orgánica, veámosla o veámoslos con los ojos de la Constitución, presidente. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias. El diputado Acosta Naranjo, ¿quería hacer uso de la palabra?

El diputado Guadalupe Acosta Naranjo (desde la curul): Sé que ya es tarde y están cansados los diputados estoicos que estamos aquí, pero quisiera nada más de nueva cuenta pedir, como seguramente queda en la versión estenográfica y en acta, que quede claro que mediante este mecanismo, una comisión se equipara al pleno de la Cámara de origen y sustituye a la Cámara revisora.

En una comisión se decide simple y sencillamente qué llega y qué no llega al pleno, siendo ésta no una minuta ordinaria, sino una reforma constitucional, la cual tiene en todo el artículo 72 una regulación muy expresa, me parece un despropósito.

Sé que el criterio será que el Reglamento es superior al artículo 72 o que no se contraponen, sino se complementa nuestro Reglamento con el artículo 72. Cosas que no comparto, pero quiero dejar de nueva cuenta asentado.

La Comisión de Puntos Constitucionales y de Gobernación fue superior al Senado y suplanta al pleno de la Cámara de Diputados, y eso es desde todo punto de vista, desde mi punto de vista, totalmente anormal. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias. Quería hablar el diputado Solís Acero.

El diputado Felipe Solís Acero (desde la curul): Muchas gracias, diputado presidente. No compartimos, en el Grupo Parlamentario del PRI, el señalamiento reiterado, en el sentido de que se trata de una decisión ilegal o ajena a la norma.

El pleno conoce y se pronuncia; el pleno de ambas Cámaras conoce y se pronuncia sobre los asuntos que le son sometidos a consideración, sean iniciativas o minutas, con amplitud de autoridad sobre los mismos, con el único límite que establece el artículo 81, numeral 1, en el caso de las minutas y que fue motivo de un largo debate aquí, en estos días; el pleno de la Cámara de Diputados conoce y se pronuncia sobre los dictámenes de las comisiones; los dictámenes de las comisiones son elaborados por éstas con plenitud de autoridad.

No es la primera ocasión que al pleno llega un dictamen en relación con una minuta de la legisladora o en relación con una iniciativa, pero preciso el ejemplo de una minuta de la legisladora, en donde se agregan contenidos, insisto, con los límites del 81, numeral 1, por lo que hace a la materia. Se eliminan contenidos o se hacen modificaciones o rectificaciones de redacción.

Una y otra vez hemos votado aquí y lo seguiremos haciendo, en relación a los dictámenes que son presentados a este pleno por las comisiones; no es un asunto extraordinario, se trata de una práctica recurrente, que como ha dicho con toda precisión el presidente de la Mesa Directiva, no es solamente producto de la inveterada costumbre parlamentaria, sino del asidero que tiene en la reglamentación que ya ha sido invocada.

Concluyo.

El pleno de las Cámaras se pronuncia sobre los dictámenes que le someten las comisiones y las comisiones, con amplitud absoluta de autoridad para conocer las minutas o las iniciativas que son sometidas a su revisión y dictamen, se pronuncian sobre ellas, agregando, quitando, rectificando o modificando lo que a su leal saber y entender procede.

Así lo hemos hecho siempre, así procede todos los días, así hemos votado en el pasado inmediato y así se seguirá votando, porque ésa es la práctica que la reglamentación establece.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias. Señor diputado Óscar Arce.

El diputado Óscar Martín Arce Paniagua (desde la curul): Sí, presidente. Pero primeramente, usted bien lo sabe, que la Corte ha determinado que en este caso, donde no hay una disposición clara, si usted la sometiera a la asamblea y la asamblea votara de una manera, a favor o en contra, se subsanaría cualquier cuestión de trámite.

Me queda muy claro que, como dice el diputado Solís, ésta es la práctica; no hay una disposición legal en contra, pero la práctica ha sido ésa.

Ahí bien lo comentó el diputado Cárdenas Gracia, la cuestión constitucional; es fundamental para los partidos, en el caso de Acción Nacional, fijar la postura en el tema de la reelección, en el tema de elección libre de ayuntamientos, etcétera.

Sin embargo, no hay que quedarnos nada más con esto, voy a presentar una iniciativa para efectos de modificar el Reglamento, en donde cuando no se deseche un tema constitucional por las dos terceras partes, quede claro que el pleno deberá decidir el rumbo de la minuta. No viene reglamentado, ésa es una realidad.

Habríamos que trabajar en ello, porque hoy el criterio que ha prevalecido aquí, que usted ha dictado, no concordamos con el criterio; sin embargo, también no nos debemos quedar estériles, porque nos puede volver a pasar con el regreso de la minuta o con cualquier otra minuta, simple y sencillamente fijar la postura, defender los derechos, como también he defendido y se lo he dicho, el derecho de usted de bajarse a la tribuna, porque no tiene que estar sin defender su postura personal como diputado.

Si lo decidiera usted, vuelvo a repetir, que tocáramos los temas, es totalmente legal que el pleno se pronuncie, porque es una disposición que todos sabemos que la Corte la ha defendido en todos los casos.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: No sé si exista alguna otra diputada o algún otro diputado que quiera hacer uso de la palabra.

Con fundamento en la disposición que establece que este pleno conoce de los dictámenes elaborados por las comisiones respectivas, pasamos este punto para señalar que los artículos que fueron aprobados —simplemente para mayor claridad— junto con la votación nominal en lo general y en lo particular no reservados fueron:

El 35, fracciones IV, V y VII; 73, fracción XXVII; 78, fracciones IV y VI; 89, fracción IV; y primero y quinto transitorio.

Me señalan un error personal, 73, fracción XXVI. Disculpen ustedes.

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se devuelve al Senado para los efectos de la fracción E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Dé cuenta la Secretaría.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: Diputado presidente, se informa que se han agotado los asuntos en cartera.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor (a las 17:00 horas): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el martes 8 de noviembre de 2011, a las 11:00 horas. Se les informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 9:00 horas.

————— **O** —————

RESUMEN DE ACTIVIDADES

- Tiempo de duración: 5 horas 44 minutos
Con 2 recesos: 10 minutos
41 minutos
- Quórum a la apertura de sesión: 367 diputados
- Asistencia al cierre de registro: 394 diputados
- Acuerdo de la Mesa Directiva, aprobado: 1
- Número de diputados que participaron o aportaron algún tema: 75

PRI	14
PAN	17
PRD	16
PVEM	1
PT	27

Dictámenes aprobados:

- 1 de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Gobernación, con opinión de la Comisión de Participación Ciudadana, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma política.

**DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)**

• Acosta Naranjo, Guadalupe (PRD)	Reforma política: 33, 57, 59, 61
• Arce Paniagua, Óscar Martín (PAN)	Reforma política: 27, 62
• Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT).	Asistencia: 13
• Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT)	Reforma política: 28, 30, 32, 35, 39, 40, 42, 58, 61
• Caro Cabrera, Salvador (PRI).	Asistencia: 15
• Castillo Juárez, Laura Itzel (PT).	Reforma política: 53
• Castro Cosío, Víctor Manuel (PRD).	Asistencia: 16
• Castro Cosío, Víctor Manuel (PRD).	Reforma política: 37
• Corral Jurado, Javier (PAN)..	Reforma política: 35
• Di Costanzo Armenta, Mario Alberto (PT)..	Reforma política: 48
• Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina (PAN).	Reforma política: 53
• Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús (PRD)	Reforma política: 32, 38, 54
• Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT)	Asistencia: 13, 15
• Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT)	Reforma política: 27, 32, 41, 43, 55
• García Granados, Miguel Ángel (PRI)	Reforma política: 28, 34
• Gastélum Bajo, Diva Hadamira (PRI).	Reforma política: 51
• González Hernández, Gustavo (PAN)	Reforma política: 27, 36, 39
• Guerra Abud, Juan José (PVEM)..	Reforma política: 41
• Martel López, José Ramón (PRI)	Reforma política: 27, 32
• Méndez Hernández, Sandra (PRI).	Reforma política: 56
• Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro (PT)	Asistencia: 14, 16

- Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro (PT)..... Reforma política: 28, 31, 38, 45, 55, 60
- Norberto Sánchez, Nazario (PRD)..... Reforma política: 27
- Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel (PAN) Asistencia: 15
- Pérez Cuevas, Carlos Alberto (PAN) Reforma política: 33, 39, 56, 57, 58
- Pérez de Tejada Romero, María Elena (PAN). Reforma política: 51
- Pérez Reyes, María Antonieta (PAN)..... Estado de Chihuahua: 44
- Pérez Reyes, María Antonieta (PAN)..... Reforma política: 27
- Quezada Contreras, Leticia (PRD)..... Reforma política: 52
- Ríos Piter, Armando (PRD). Reforma política: 33
- Rodríguez Martell, Domingo (PRD). Reforma política: 53
- Rubí Salazar, José Adán Ignacio (PRI) Reforma política: 29, 36
- Serrano Jiménez, Emilio (PRD)..... Reforma política: 34
- Solís Acero, Felipe (PRI) Reforma política: 34, 36, 58, 61
- Triguerras Durón, Dora Evelyn (PAN). Reforma política: 54
- Trujillo Zentella, Georgina (PRI)..... Reforma política: 38
- Uranga Muñoz, Enoé Margarita (PRD). Reforma política: 52

SIGNIFICADO DE LAS SIGLAS Y ACRONIMOS INCLUIDOS

Cofipe	Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales
IFE	Instituto Federal Electoral
PAN	Partido Acción Nacional
Panal	Partido Nueva Alianza
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PRI	Partido Revolucionario Institucional
PT	Partido del Trabajo
PVEM	Partido Verde Ecologista de México
UAM	Universidad Autónoma Metropolitana